



INFORMACIONES Y DOCUMENTOS

*

PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO

Oficina de Prensa 26 de febrero de 1980

N° 34

BARCELONA 1º FEBRERO: BRILLANTE ACTO DE SOLIDARIDAD Y LUCHA



"EN ESTA PERSPECTIVA, CONVOCAMOS AL CONJUNTO DE LA OPOSICION ORGANIZADA, A QUE EL 27 DE JUNIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS, FUNDAMENTALMENTE DENTRO DEL PAIS, COMO UNA SOLA VOZ, LLAMEMOS A NUESTRO PUEBLO A DERROTAR CON UN NO, MASIVO Y ROTUNDO Y POR TODOS, LOS MEDIOS POSIBLES, EL PLAN POLITICO DEL REGIMEN,"

(RUBEN PRIETO - Barcelona - 1º/2/80)

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA O.N.U. (viene de la pág. 39)

saparecidos junto con sus padres y encontrados 3 años más tarde en otro país.

Pero puedo testimoniar en forma muy particular sobre el caso de mi hija, secuestrada en la Embajada de Venezuela, el día 28 de junio de 1976, lo que motivó la ruptura de relaciones entre los dos países. En abril de 1979 - el Embajador de mi país en Estados Unidos me dijo que mi hija estaba viva y presa.

Puedo decirles también que el representante en esta Comisión del país cuyos funcionarios secuestraron a mi hija, me informó, el 2 de marzo de 1979, en este mismo palacio de Naciones Unidas que mi hija estaba presa y que sería entregada al país de cuya embajada había sido secuestrada (por funcionarios militares y policiales), me dijo a su vez que -- después de un mes, él me daría nuevas noticias de mi hija. Hace ya un año de esto y no he sabido nada más de ella, únicamente que -

se sigue negando su detención. Al dirigirme a esta Comisión le solicito encarecidamente que se establezca un mecanismo apropiado que pueda actuar de una manera rápida y flexible para poner freno a la utilización de este método, para encontrar a los llamados desaparecidos y para individualizar a los responsables.

La gravedad del fenómeno y la imposibilidad de darle fin, muestra que un mecanismo nuevo y eficaz debe ser rápidamente establecido -- por las Naciones Unidas. Así, de esta manera se escucharía el llamado de los familiares -- que buscamos desesperadamente nuestros seres queridos.

También solicito que esta Comisión le pida -- informes al Señor Giambruno, sobre el caso -- específico de mi hija: ELENA QUINTEROS ALMEIDA, secuestrada como dije anteriormente, del interior de la Embajada de Venezuela, país -- que puede dar cuenta de ello.

(El texto de la intervención de la Sra. de Quinteros se ajusta a las normas vigentes en la Comisión que impiden que sean nombrados los países en cuestión.)

Bueno es recordarlo, en estas últimas semanas de febrero, los mandos militares y civiles de la dictadura, culminan la redacción de las BASES para el -- proyecto constitucional que "le darán" a la ciudadanía. Sesiones seguramente interrumpidas por la crisis político-diplomática que ocasionó la publicación dentro de Uruguay de un informe del Dpto. de Estado norteamericano en el que se avalan algunas de las denuncias mas graves hechas por la oposición y la solidaridad internacional. (ver inform. pag.)

No debe descartarse la posibilidad que el carácter importante de la presión norteamericana sobre el tema de los derechos humanos y la situación represiva tenga que ver con una negociación de más largo alcance, tendiente a dar como contrapartida, su apoyo a un cronograma de "normalización" pseudo-democrática que margine definitivamente a las fuerzas populares.

Comenzado ya, el primer año de ese cronograma, lo notorio es el reforzamiento del monólogo militar, la censura férrea para todos los demás, el secreto total de los pasos que van resolviendo. Con estos hechos, la cúpula dictatorial quiere hacer ostensible que continúa proyectando el futuro nacional con desprecio total de la voluntad popular y sin disminuir un ápice el control de las FFAA sobre los aspectos esenciales de la conducción del país, eufemísticamente llamados "Seguridad Nacional".

Están, entonces, todos los elementos dados para que cada uno dé su posición definitiva. El proyecto constitucional, a pesar de ser secreto, lo es sólo en sus aspectos de detalle, y no en su filosofía, que ha sido ampliamente fundamentada por los mandos militares y la prensa tolerada. El eje de diferenciación deberá estar marcado entre quienes apuestan a la perpetuación de un régimen ultrarreaccionario, y entre quienes estén dispuestos a impedir por todos los medios a su alcance, la institucionalización del despotismo, la tutela fascistoide y la represión sistemática.

Nuestro partido ha avanzado desde ya su posición frente a estos hechos. En mayo de 1979 desde las páginas de "Compañero" llamábamos a ir "organizando desde ahora la convergencia efectiva y concreta de los que dicen no a tanta farsa, de los que rechazan en bloque toda la maniobra institucionalizadora y están dispuestos a organizarse para hacerla fracasar". (Montevideo. Nº 73, 10 Mayo 1979)

Justamente en esa dirección es que se inscribe el DOCUMENTO CONJUNTO lanzado por nuestro partido junto al Movimiento Patria Grande que dirige el -- compañero Enrique Erro, que ya está circulando en Uruguay y en exterior. Con la mira puesta en la mas urgente convergencia antidictatorial, ambas organizaciones -- nos hemos puesto de acuerdo en un serie de lineamientos políticos para impulsar -- en común. Pensamos que habrá de influir muy positivamente en la militancia activa y potencialmente activa de la resistencia antidictatorial.

Porque no hay que olvidar las condiciones concretas en que se desenvuelve el rearme popular. No olvidemos los largos años signados por el terrorismo desenfundado, por el debilitamiento y la atomización de las coaliciones populares dentro de Uruguay. No olvidemos el machaque incessante de la propaganda dictatorial, tendiente a aislar a cada compatriota y a hacerle sentir al máximo la desigual correlación de fuerzas. Si tenemos en cuenta estos elementos, estaremos de acuerdo en que, el DOCUMENTO CONJUNTO de dos corrientes enraizadas en la historia viva de nuestro movimiento popular como lo son el Partido por la Victoria del Pueblo y el movimiento que dirige Enrique Erro, se convierte en un estímulo dinamizador para quienes se sienten por él representados.

Y decimos representados, en un doble sentido. Representados, primeramente, en tanto militantes que protagonizaron la experiencia histórica de la Tendencia Combativa, y hoy ven cómo dos de sus corrientes, recogen sus valores y sus aportes para volcarlos en la nueva realidad de este Uruguay 1980. Comprendiendo, y no está demás decirlo, que la reconstrucción del espacio de Tendencia no es monopolio de una o dos organizaciones, sino que necesita el protagonismo de miles y miles de compañeros, cuyos movimientos fueron disueltos o gravemente desarticulados por la represión.

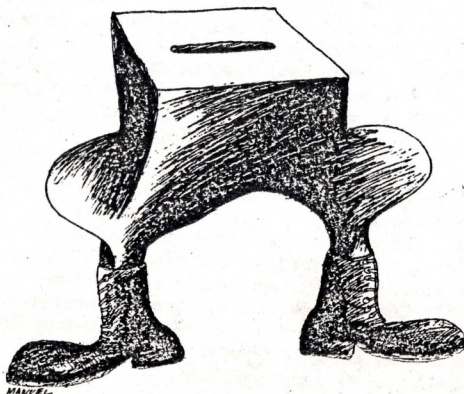
Creemos que este llamamiento conjunto representa además a quienes, provenientes quizás de otras tradiciones políticas, con ansia ferviente de sacar se de encima a la dictadura, buscan una propuesta política que además de la lucidez de sus análisis, ofrezca banderas concretas de movilización e iniciativas de lucha adecuadas al momento.

El acuerdo de dos corrientes, con ser importante, no es suficiente para derrotar los planes continuistas de la dictadura. Es por ello que nuestro Documento Conjunto, propone formalmente una Plataforma Mínima de Reivindicaciones Populares y un conjunto de puntos más tácticos sobre los cuales pueden articular acciones conjuntas, todas las fuerzas de la oposición. Entre ellos, la lucha contra el plan de institucionalización dictatorial puede y debe ser el eje motor de la convergencia.

Las declaraciones contra el plan gatopardista son ya numerosas, en Uruguay y en el exterior. Sobre la base de estos pronunciamientos coincidentes, en el reciente acto de Barcelona, el dirigente de nuestro partido, Ruben Prieto, hizo pública una convocatoria para que "el 27 de junio próximo en el exterior y principalmente en el interior del país, como una sola voz, llanemos a derrotar con un NO masivo, rotundo y por todos los medios posibles al plan político del régimen!"

La forma en que pueda concretarse una respuesta unitaria para el próximo 27 de junio, solo podrá ser precisada de común acuerdo, entre todos. Lo importante es que exista, que se concrete en el nivel que hoy sea posible. Que actúe como un multiplicador de estímulos para quienes tienen sobre sus espaldas la durísima responsabilidad de enfrentar día tras día la máquina destructora del régimen, e ir levantando día tras día una nueva alternativa liberadora y democrática.

G. Cova
23 Febrero de 1980



URUGUAYOS Y CATALANES UNIDOS BAJO LA CONSIGNA

"SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO"

En el séptimo aniversario de los pronunciamientos 4 y 7 de febrero, fue realizado un exitoso encuentro en el Palacio de los Congresos, Barcelona. Cerca de dos mil personas colmaron el recinto, contándose con la presencia de varias delegaciones llegadas de países europeos.

El acto fue convocado por un prestigioso núcleo de ciudadanos catalanes ex-residentes en Uruguay, entre ellos, Joan García Grau, importante autoridad municipal barcelonesa. (ver texto de la convocatoria en Informaciones y Documentos N° 33). La convocatoria fue ampliamente difundida en los días anteriores y los muros de Barcelona se cubrieron de llamativas banderas uruguayas. En una de sus franjas podía leerse la consigna que luego presidiría el acto: "SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO"; consigna muy afincada en el corazón de quienes vivieron aquellos meses dramáticos de 1973.

Al iniciarse el acto fue leída una extensa lista de adhesiones llegadas a los convocantes (ver recuadro), que testimonian la solidaridad profunda del pueblo europeo y latinoamericano con la causa antidictatorial del pueblo uruguayo. Asimismo, podía apreciarse en el hall de entrada, más de 17 stands de partidos e instituciones; entre ellos ocuparon un lugar destacado Casa del Uruguay y Casona Oriental, ambas de Barcelona.



DAHD SFEIR

El estrado central fue presidido por las fotos de 10 dirigentes políticos representativos de un amplio espectro de sensibilidades políticas y que hoy se encuentran presos o desaparecidos. Sus nombres fueron leídos uno por uno y cada vez saludados por estruendosos aplausos: Nebio Melo, José Luis Massera, Héctor Rodríguez, Raúl Sendic, Gerardo Gatti, Liber Seregni, Jaime Pérez, Jorge Manera, León Duarte y Mario Rossi.

Una vez leídas las adhesiones fueron escuchadas y entonadas las estrofas de los himnos uruguayo y catalán.

Inmediatamente dio comienzo la parte oratoria escuchándose las palabras de Enrique Erro por el Movimiento Patria Grande y de Ruben Prieto por el Partido por la Victoria del Pueblo.

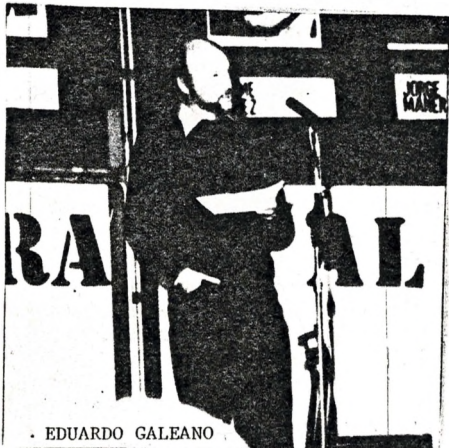
La parte artístico-cultural fue comenzada por el escritor uruguayo Eduardo Galeano, quien leyó poemas inéditos de los presos del penal de Libertad. En su parte introductoria dijo: "Estos poemas son obra genuina de la cultura popular. Demuestran que no hay prisión que la encierre, ni aduana que la pare, ni bala que la mate: la energía creadora del pueblo nunca está muerta aunque parezca, a veces, dormida."

También fueron escuchadas la prestigiosa actriz y cantante uruguaya Dahd Sfeir y Marina Rossell, uno de los exponentes más altos de la canción popular catalana.

Dentro de un clima entusiasta y emotivo, el acto fue culminado con la actuación del conjunto uruguayo "Los Olimareños".



No se confíe oficial
no vaya
a cometer la imprudencia de confiarse
cuando vaya a las fábricas
los obreros
cuidado
por la espalda en una de esas
le descerrajan un paro.



• EDUARDO GALEANO

Si vieras
las contradicciones que hay
en el ejército
si hubieras escuchado
cómo discuten
alférez y capitán
mientras me daban.



Yo no la veo
tengo claro el concepto
lo que quiero decir
lo que quiero decirles
busco debajo de la frazada
por las dudas
no se me haya escondido la muy puta
pero no está
no hay caso
no hallo la palabra
(...)

Y sin embargo
si pudiera encontrar la palabra
si la hallase
estoy seguro
se pondrían contentos.
¡Ayuden a buscarla
compañeros!

Yo sé que no debiera
que en buen castellano se dice
que no tiene gollete
que ahora desde ya piense
en cuando salga
y las cinco estaciones.
Podría ser invierno
y la lluvia será una sorpresa
empapando los huesos
y pensaré en alguien que una vez dijera
llueve y comienzo
a sentirte en la lluvia.
Podría ser otoño
y su tibieza triste
rasgará el velo de los ojos
y tal vez no sepa
ya no sepa dónde
esconder el asombro.
Podría ser verano

y una gaviota perdida me recuerde
que existe el mar increíble
y sus diecisiete misterios computados
y buscaré torpemente
la sombra de algún pájaro.
Podría ser primavera
y no comprenderé
supongo que al principio los colores
pero alguien habrá que me explique
acaso quiera esperarme para eso
aunque ya no tenga las manos pequeñas.
Podría ser esperanza
y debería
haber aprendido con el tiempo
a construir ladrillos
a conocer la semilla antes de que germine
y derrotar para siempre
el miedo a mí mismo.
Podría ser esperanza y entonces
haber aprendido a desnudarme
y aceptar discretamente
que el abono fue
siempre será
doloroso
y nunca se está
en la vida jamás se está
de veras
solo.



Arriba el ánimo compañero
estando el enemigo
estamos nosotros.

ALGUNAS DE LAS ADHESIONES RECIBIDAS

- Casa del Uruguay - Barcelona
- La Casona Oriental - Barcelona
- Colectivo para la Defensa de R. Sendic
- Coordinadora de Estudiantes Universitarios de Barcelona.
- Movimiento Comunista de Cataluña - Comité Nacional
- MIR (Chile)
- Partido Socialista Francés
- Partido Socialista Italiano
- Liga Italiana de los Derechos de los Pueblos
- Movimiento Peronista Montonero
- P.R.T. - E.R.P. - Argentina
- Frente Democrático para la Liberación de Palestina
- Frente Popular de Liberación Palestina
- Wim Boggard (Ex-secretario de Relaciones Internacionales del P.S. holandés)
- Coordinadora Latinoamericana y Ecuato-Guineana.
- Federico Fassano
- Nelson Salle
- PCR - Uruguay
- Instituto de Estudios Políticos para América Latina y Africa - Barcelona
- Movimiento Popular de Liberación Nacional - MPLN (Bolivia)
- COSOFAM
- Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio - Grupo Barcelona
- Federación Barcelona-Ciutat d'Esquerra Republicana de Catalunya
- Casa Argentina de Catalunya
- Unión del Pueblo Gallego
- Asamblea Nacional Popular Gallega
- Comité de Solidaridad de Cataluña con el pueblo de Nicaragua
- Partido Popular Radical - Holanda



STANDS PRESENTES EN EL ACTO

- Casa del Uruguay
- Casona Oriental
- Colectivo Sendic
- Patria Grande
- Partido por la Victoria del Pueblo
- COSOFAM
- Casa Argentina
- MIR (Chile)
- Frente Sandinista de Liberación Nacional
- Coordinadora Latinoamericana
- Coordinadora Feminista
- Unión del Pueblo Gallego
- Asamblea del Pueblo Gallego
- Amnesty International
- Frente Popular de Liberación de Palestina (F.P.L.P.)
- Frente Democrático de liberación de Palestina (F.D.L.P.)
- F.A.G.P. de Cataluña



...rosos suenan en el Palau de Congressos de Montjuïc a las nueve. Se celebra en el recinto un festival en favor de los presos políticos uruguayos, con actuaciones de Dahd Steir, Los Olimareños, Marina Rossell, Eduardo Galeano y el mítin de rigor. El acto, denominado Por un Uruguay libre está auspiciado por ex residentes en Uruguay.

recomienda

URUGUAY

Festival a favor de los presos políticos uruguayos en el Palau de Congressos de Montjuïc. Será el 1 de febrero, a las nueve de la noche, y actuarán Dahd Steir, Los Olimareños, Marina Rossell y Eduardo Galeano.

PERIÓDICO

...ado por los catalanes ex-residentes en Uruguay, y habrá bonos de solidaridad a doscientas pesetas.



Marina Rossell

EL CORRI

1 de febrero de 1980

Barcelona

Para hoy

9 DE LA NOCHE ACTO sobre Uruguay en el Palacio de Congressos. Intervención de Dahd Steir, Eduard Galeano, Los Olimareños y Marina Rossell. Parliaments de Enrique Erro y Ruben Prieto.

Barcelona

Canciones y poemas para Uruguay

BARCELONA. — La cantante catalana Marina Rossell, el conjunto uruguayo Los Olimareños y la actriz-cantante latinoamericana Dahd Fei, actuaron ayer noche en el Palacio de Congressos de Barcelona, que se llenó casi totalmente en un acto convocado en solidaridad con Uruguay.

Los organizadores, un comité catalano-uruguayo, querían recordar el séptimo aniversario de los pronunciamientos militares que abrieron paso a la actual dictadura uruguayo. En el acto intervinieron el ex senador uruguayo Enrique Erro, por el Movimiento Patria Grande y el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo, Rubén Prieto. El periodista y escritor Eduardo Galeano leyó poemas inéditos escritos por presos políticos en las cárceles de Uruguay.

dispuesto a ayudarlo. El establecimiento vende cortinas, persianas y esteras en todas las variedades imaginables, a muy aceptables precios.

También en el Guinardó, un restaurante chino que se sitúa en la larga calle de la Flor de loto, queda en la calle Amilcar, 118, y cumple con dignidad su cometido de ofrecer al personal los habituales platos de la cocina de Hong-Kong, Pekín y Canton. Puede servirle para este mediodía si está dispuesto a desordenarse de más o menos



o desea esdiacretas, 3, 44- está

important concert jazzistic, el principal protagonista del qual será el nostre gran pianista Tete Montoliu, sens dubte la gran to- a la... En el Mont... rums... que... es s... contr... ista... ebr... rracamente amb la publicació n... ant del doble album discográfico de

EL DIA POR DELANTI

2 EL PERIODICO Viernes, 1 de febrero de 1980

AVUI Espectacles

Divendres, 1 febrer 1980 - Pàgina

«Per un Uruguayi lliure», cançons i poemes

També aquesta nit i a la gran sala d'actes del Palau de Congressos de Montjuïc de Barcelona, tindrà lloc un important festival civico-cultural, organitzat com a demostració pública de la solidaritat del poble de Catalunya amb els presos polítics uruguayans. Amb el títol genèric de «Per un Uruguayi lliure» i a partir de les nou de la nit, hom podrà veure actuar Marina Rossell, Los Olimareños i Dahd Steir, tots ells en el terreny de la cançó i la música popular, a més d'una lectura de poemes a càrrec del gran escriptor i periodista uruguayo Eduardo Galeano i les intervencions

...idad saber... O, principal... la tarde se... delado para... nos. Si llama... cia, le infor... cial que le... ta a pagar... van su vena... en L'ou dur... str al home... ates a base... a, actuación... poud'lo aun... hay' más! El... noche, en la... arroja, actú... Lola de Es... e. Actúa con... todo su gen... al miércoles... a. La entrada... ligo más alto... en la sala... no estén sa... lo les suger... ones de Cili... s de Gracia

**DERECHOS HUMANOS: INFORME DEL
DEPTO. DE ESTADO DE EEUU.**

1 El día 15 de febrero, fue difundido en Uruguay por la prensa oral y escrita la "Posición del Gobierno Nacional ante el Informe presentado por el Departamento de Estado de los EEUU de Norteamérica al Congreso de ese país, acerca de los Derechos Humanos en la República Oriental del Uruguay."

El mismo ocupa una página entera de los diarios (ver texto completo en otra parte de este boletín), e inserta en ella la respuesta del gobierno uruguayo.

La tal respuesta resulta aparentemente insólita ya que no contradice, ni siquiera intenta refutar ninguna de las acusaciones sobre violación de derechos humanos. Se limita simplemente a acusar de ingerencia en asuntos internos a los EEUU por haber hecho público el informe y a rechazar el párrafo que habla de corrupción a nivel de las autoridades.

¿Por qué ese silencio? ¿Cuál es su precio? ¿Hasta cuándo se van a mantener callados los mandos militares ante esa andanada de acusaciones que circulan por todo el país?

¿Cuál va a ser el efecto hacia u opinión pública que ha visto a todos los mandos perjurar que todas esas acusaciones eran "desvarios de uruguayos rencorosos"? Ahora de lo que se trata es de desmentir o no un informe de "eficientes" agentes norteamericanos que a juzgar por los detalles recogidos, están solidamente infiltrados en el engranaje oficial.

El Informe del Departamento de Estado, si bien avala algunas de las denuncias más importantes hechos por la solidaridad internacional en los últimos años, como el secuestro de 4 uruguayos en Porto Alegre, la tortura sistemática de todos los detenidos, las muertes por tortura, los presos desaparecidos, es inexacto en otros y fundamentalmente inexacto cuando detiene la gravedad de estos hechos a fines de 1977, cuando es por todos conocido que si son menos los torturados es porque son menos los detenidos luego de varios años de incansable cacería del opositor.

Esta precisión en las fechas podría estar ligada a alguna negociación. Quizá al apoyo del cronograma como está previsto. Tampoco debe ser ajena a esta publicación la visita del Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Internacionales de los EEUU, Samuel Eaton. El mismo pasó discretamente a fines de enero, y expresó su confianza en el futuro político del país. Exactamente lo mismo que hace el informe cuando califica duramente las violaciones de los derechos humanos ocurridos

hasta 1977 y a partir de ese momento aparece otorgando un cierto crédito al plan político



Por su parte los portavoces de la dictadura, a lo largo de los días siguientes han tratado de restarle importancia al asunto, dándole fundamentalmente importancia a la respuesta que deben dar los EEUU a la nota de protesta. Tal el tenor de los comentarios hechos por Queirolo, Folle Martínez, Viana Reyes. Juan C. Blanco, fue el único que dijo algo más: "Este informe muy impreciso y falto de objetividad, no lo comparto." (El País 18-2-80)

El día 16 apareció un pequeño suelto en "El Día" titulado "ES LAMENTABLE" en el cual se limita a señalar que el título de la página en que se reproduce el informe del Dpto. de Estado, y en la nota diplomática de respuesta del gobierno uruguayo, es equivocado, ya que "el nombre oficial de la nación americana no es 'Norteamérica' sino 'Estados Unidos de América'".

Y, el día 17 de febrero, en su editorial dice: "La ciudadanía ha leído con interés tanto el Informe del Departamento de Estado al Congreso de los EEUU sobre los derechos humanos en Uruguay, como la nota respuesta presentada con relación al mismo por la embajada uruguaya en Washington." Es por supuesto innecesario referirse al cúmulo de sentimientos de todo tipo que la lectura de estos documentos provoca en los lectores. Todo aquel que alberga un impulso de amor por la República o siquiera sea una preocupación general por la

suerte y por el prestigio del país sabe a que clase de sentimientos entendemos referirnos."

"La forma de la contestación parece desafortunada, estamos de acuerdo a toda evidencia delante de una labor muy poco feliz. El informe publicado en los EEUU que tiene como contenido esencial el que se vincula con los derechos humanos en Uruguay respecto de los cuales se extiende en distintos conceptos. La nota respuesta con una sola excepción que más adelante indicaremos no ingresa a ese contenido ni intenta siquiera refutarlo. Insiste en cambio, dentro de dos de los cuatro puntos que lo forman en contestar no las afirmaciones incluidas sino el hecho de haberlas dado a publicidad. (...) Una contestación así basada no sobre la negativa de los asertos sobre la improcedencia o inconveniencia o alcance de agresión de su publicidad, pudiera incluso en buena lógica como una admisión de los cargos. (...)

La argumentación completa que se maneja en la nota se resume en otras consideraciones igualmente no vinculadas con los hechos del informe. (...) (El Día 17-2-80)

Por otra parte no es de desdeñar el efecto causado en la opinión pública uruguaya, con tantos años de prensa censurada, en donde no existen organismos humanitarios ni la Iglesia ha hecho públicas las denuncias recibidas de mano directa de las víctimas como ocurren en otros países del Cono Sur.

Este hecho viene a sumarse a otros, que en su conjunto configuran el fracaso de la campaña dirigida por la dictadura desde fines de diciembre para hacer remontar su imagen en el seno de organismos internacionales, en los cuales, a cada año que pasa se encuentra más aislada.

Un ejemplo de este esfuerzo es el envío a la ONU, de un supuesto testimonio de las víctimas de las organizaciones guerrilleras y difundido en el país por toda la prensa. Los mismo los dos comunicados de la DINARP en los que dan una visión idílica de lo que es la vida en las dos principales cárceles militares: Libertad y Punta de Rieles.

También terminó en un fracaso la campaña de cartas enviadas a la ONU, al ser presentada en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU una fotocopia del modelo de carta (con membrete del Liceo Militar y firmada por su director, el Cnel. Quintana) que se pide el destinatario envíe a las Naciones Unidas.

2

UN ACUERDO CON VOCACION DE SERVICIO.

Desde el 1º de febrero se está distribuyendo, dentro y fuera del Uruguay, una declaración política conjunta (que adjuntamos en esta publicación) en la que nuestro Partido y el movimiento del Senador Enrique Erro definen pautas de acción común y efectúan, de cara a los miles de compatriotas que siguen con interés y voluntad de lucha la situación del país, un llamado a la Unidad antidictatorial concreta. Ese llamado se basa en una propuesta de plataforma mínima de reivindicaciones populares y pretende que sirva como demostración unitaria real frente al conjunto de las fuerzas políticas organizadas de la oposición a la dictadura.

Esta declaración política conjunta reconoce el hecho, y ese es el espíritu que presidió los esfuerzos del PVP para hacerla realidad, de que los caminos hacia la unidad del pueblo en la lucha por la liberación de la Patria son variados y reconocen diferentes niveles de desarrollo. Uno de esos niveles es el de la búsqueda de los acuerdos políticos entre las direcciones de las fuerzas organizadas, en el cual nuestra organización ha dado muchas muestras de vocación constructiva. Pero no es el único, sobre todo cuando, como sucede en esta coyuntura particular, las dificultades para arribar a acciones unitarias importantes y con continuidad, son inculcables. Nuestro Partido piensa que con este acercamiento entre él y el compañero Erro y su Movimiento, aporta efectivamente a la búsqueda de la unidad del conjunto, en la medida que este indica la concreción de niveles de unidad posibles, y porque significa la unidad no para hacer chacra aparte sino justamente para reforzar las posibilidades de iniciativa política unitaria que abarque a toda la oposición.

Pero además hay otro nivel en que el proceso unitario se desarrolla, que es el fundamental en lo que tiene que ver con la lucha concreta contra la dictadura. Es el nivel de base, en el que se comprenden numerosísimos compañeros que carecen de orientación y, por muchas razones, de canales adecuados

dos para su participación en las distintas formas que asume, dentro y fuera del Uruguay, la lucha antidictatorial. En ese nivel, el PVP piensa que el documento conjunto firmado con el cro.

Erro y su Movimiento, tiende a crear mejores condiciones para la reincorporación de muchos compañeros a la lucha activa en todas sus formas. Y eso, es inocultablemente positivo. Porque nadie puede desmentir que en las actuales circunstancias la removilización de sectores importantes significa un aporte real y efectivo a la lucha general, y por lo tanto a las posibilidades de desarrollo de la unidad antidictatorial. Como hemos dicho muchas veces la brega por la unidad del pueblo no puede reducirse a bonitos discursos y a un estilo en el que parece que por hablar de ella, la unidad avanza. Son las condiciones políticas concretas del país y las iniciativas concretas, quienes dirán si es posible o no una convergencia general que acerque el fin de la dictadura, permita la liberación de los presos, la vuelta de los exilados, la reconstrucción de la Patria y la forja de una verdadera democracia con base en el poder del pueblo, que es quien ha soportado la parte más dura del combate de estos años. Entonces es claro que el problema de la unidad no es el problema de la "elegancia" con que hablemos del tema. Estos pasos unitarios con el M.P. Grandé no son contradictorios con la unidad de todos, por el contrario están dirigidos conscientemente a favorecerla.

En el marco de estas consideraciones, y en el entendido de que debemos hacer esfuerzos para terminar con una situación en la que la problemática unitaria deja afuera a centenares de militantes si sólo se reduce a las discusiones entre las direcciones políticas, y teniendo claro que este aspecto de la situación acarrea un sentimiento de frustración de graves consecuencias para la lucha antidictatorial, es que



en su parte final el documento conjunto hace un llamamiento particular en cuatro direcciones bien precisas.

Formando parte de ese llamamiento particular, es que exhortamos a los compañeros a que nos hagan llegar sus puntos de vista por escrito acerca de este documento y la problemática que lo rodea. Las páginas de este boletín estarán abiertas a todas las opiniones, como forma de acercar un diálogo absolutamente necesario, con la mira puesta en la lucha, en la organización unitaria y concreta de los compañeros que se sienten reflejados ellos y sus preocupaciones fundamentales en la propuesta conjunta del PVP y el MPG. En las actuales condiciones no basta con un sentimiento de simpatía o con decir

"está bien". El objetivo de este gesto unitario es promover la lucha, la organización y la movilización antidictatorial y solidaria. Y todo ello comienza con la difusión y el conocimiento, serio y formal, de las opiniones e ideas de los compañeros a quienes está dirigido.

Escribir a:

NUEVA DIRECCIÓN

M. PERALTA

B.P. 161-03

75121 PARIS CEDEX 03

FRANCIA

EL SIGUIENTE REPORTAJE AL EX-SENADOR ENRIQUE ERRO Y A NUESTRO COMPAÑERO RUBEN PRIETO FUE REALIZADO PARA UN DIARIO ESPAÑOL. LOS TEMAS QUE AQUI SE ENFOCAN TIENEN LA MAYOR VIGENCIA EN ESTE MOMENTO.

* * *

¿COMO VE USTED LA SITUACION ACTUAL DE LA DICTADURA?

E. Erro.-Los militares se van encerrando en su propio cronograma, ya no están tan firmes, ya tienen diferencias sobre algunos puntos.

El cronograma no tiene otro fin que el de institucionalizar la usurpación del poder por la dictadura. El texto de la Constitución no es conocido por nadie. Una constitución normalmente se aprueba por un Asamblea Constituyente con hombres elegidos por el pueblo para esa finalidad. Ella redacta esa constitución donde queda representado el pensamiento político del país y luego se somete a la discusión pública y luego el pueblo dice si o no en votación. Aquí se empieza por mantener las proscripciones de la mitad del país, se aplica el criterio de mantener en secreto hasta último momento, no hay discusión.

El pueblo se encuentra en la dramática situación de que siendo el voto obligatorio no tiene otra solución que votar. Creo que como pasó en Chile, el voto en blanco favorece a la dictadura.

¿CUAL ES LA OPINION DE SU MOVIMIENTO SOBRE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR EN 1980?

E. Erro.-Nuestro movimiento estima que 1980 es un año clave para el movimiento popular. Venimos señalando hace mucho tiempo que no se puede lograr la liberación del país a quince o veinte mil kilómetros de la dictadura.

El problema está en la unidad de acción dentro del país, en lo que hemos convocado a la formación de frente o unidad antidictatorial que incluya a todos los que de una u otra manera se oponen a la dictadura militar.

Todo lo que podamos hacer en el interior del Uruguay, aunque a veces puedan ser pequeñas cosas, tienen una relevancia trascendente. La lucha va determinando quiénes son los compañeros en esta filosofía política. La lucha tiene la virtud muy especial de definir las conductas políticas. Hay coincidencias que se arraigan profundamente y no

tengo porque ocultar que no de ahora sino de la época más tormentosa y más violenta hemos tenido coincidencias muy importantes con los compañeros del PVP.

¿CUALES SON LOS PASOS QUE HA RECORRIDO EL PROCESO DE UNIDAD ANTIDICTATORIAL?

E. Erro.-Nuestra convocatoria por el problema de la unidad arranca en julio de 1977 en México en ocasión de la reunión del Parlamento Europeo y Latinoamericano, los compañeros del PVP, del PC, del PS de la orientación de José Díaz y nosotros firmamos un compromiso de unidad. Lamentablemente no todos cumplieron con la unidad que ahí se pregona. A pesar de los dos años y medio transcurridos y el esfuerzo que hemos realizado con los compañeros del PVP no se pudo avanzar.

Pero esta es la hora en que nosotros convocamos a todos. La unidad no hay que gastarla con las palabras, hay que ejercitarla, demostrarla en los hechos, porque las palabras no voltean a la dictadura.

En esa dirección hemos trabajado junto a los compañeros del PVP en torno a un documento de acuerdo. Es un compromiso que ha de jugar fundamentalmente dentro del Uruguay. Nosotros creemos que han de concurrir al mismo fuerzas de izquierda y muchas otras personas que actúan en otros partidos. Para los que dicen que hay que derrotar a la dictadura cívico-militar realmente las cosas se cumplen en los hechos cuando hay un llamado concreto, sin adornos literarios. Una herramienta para luchar.

Nosotros depositamos una cuota muy honda de optimismo equilibrado en el resultado final de este compromiso. Los trabajadores quieren ver claro el camino a transitar. Falta en Uruguay el llamado a un proyecto concreto oligárquico de lucha.

Nosotros confiamos en la clase trabajadora, confiamos en la juventud a todos los nivelés y este llamado va dirigido a los sectores populares en la seguridad de que no caerá en el vacío.

¿COMO VE USTED LA SITUACION ACTUAL DE LA DICTADURA?

R.Prieto—Está claro que hay una serie de presiones fruto del resultado de la gestión de los militares en el ejercicio directo del poder. Una gestión desgastante en la medida que han ejercido sistemáticamente el terror estatal y empobrecido brutalmente a la población.

En el Cónclave de Solís del 77, el equipo dictatorial se puso de acuerdo presionado por las circunstancias en un cronograma que hoy los entrapa.

Lo que empieza a funcionar es el montaje de un enorme chantaje a la población, que intenta convencer a la gente que cualquier cosa futura es mejor que lo que hay. Ahí radica el peligro de la situación. El incremento del aislamiento político en lo interno e internacional genera una serie de dificultades muy grandes para la aplicación de este plan. Planea la hipótesis, no descartable, de una clausura total del plan. Sobre todo este año, en el que las FFAA intentarán imponer todo lo que no es negociable: principalmente la legitimación del rol histórico de conducción de las FFAA.

Aquí, no es posible desentenderse del problema, que las fuerzas políticas de oposición caigan en la tentación de ceder que lo que venga va a ser mejor que esto porque aquí lo que se va a institucionalizar es el Golpe de Estado como sistema permanente de gobierno.

¿COMO CONSIDERA QUE DEBE ENFRENTARSE LA APLICACION DE ESE PLAN?

R.Prieto—La única forma de romper el espinazo del plan militar es por medio de una acción consecuente. No basta con denunciar el plan, lo que hay que hacer es organizar a todos los sectores sociales.

En ese contexto la unidad antidictatorial comienza a visualizarse mucho más imperiosamente. La plataforma de lucha común no hay que buscarla en un laboratorio, surge de la situación misma de la población, de la enorme represión vivida.

Nuestro partido interpreta que las gestiones que hemos venido procesando con el Movimiento Patria Grande y el compañero Erro no se agotan en nosotros. De lo que se trata es de que nos hemos puesto de acuerdo con los compañeros en dar un paso político significativo por el cual

convocamos al conjunto de la oposición, ofreciendo nuestro punto de vista sobre cual es la plataforma política útil para luchar contra la dictadura.

¿EL ACUERDO REALIZADO ENTONCES, ES UN LLAMADO AL RESTO DE LA OPOSICION?

R.Prieto—Es un llamado a todas las fuerzas antidictatoriales, políticas, sindicales y toda la población del Uruguay. Y es también una orientación política y organizativa para los militantes de ambos movimientos y también para los militantes que se han identificado en el pasado con la tendencia y con la Corriente del Frente Amplio.

Nada contribuye mejor a la lucha que las cosas claras. En la medida en que las cosas están claras es posible saber lo que piensa cada uno, y qué es lo posible a unir y alcanzar.

¿CUALES SON LAS POSIBILIDADES DE TRABAJAR CON ESTE ACUERDO EN URUGUAY?

R.Prieto—Este acuerdo no persigue solamente influir en el debate con las direcciones políticas. El objetivo central para nosotros es el de la reanimación de las luchas populares, es ello lo que puede determinar el curso de los acontecimientos. Pensamos que este acuerdo tiene que cumplir un papel, un servicio hacia ese objetivo.

La cuestión trasciende la mera capacidad de aparato para extender su publicación. Hoy la situación es diferente al miedo imperante algunos años atrás. Los boletines circulan intensamente. Nuestros compañeros saben a quienes distribuyen la propaganda, tienen el control de un primer tramo, pero después recorre mucho más horizontalmente.

Por ejemplo, en el mes de setiembre, hubo una convocatoria de homenaje antidictatorial a Artigas, luego el 2 de noviembre hubo otro por Gutiérrez Ruiz y Michelini y en ellos a todos los mártires. En ambos hechos lo que jugó fue la justicia del llamamiento, lo que rompió las barreras del sectarismo y el subjetivismo logrando una repercusión muy grande.

El ambiente en el Uruguay en estos últimos meses es propicio para una convocatoria como la lanzada, que se caracteriza por su realismo y su oportunidad.

3 MIGUEL ANGEL ESTRELLA LIBRE: VALIOSA VICTORIA DE LA SOLIDARIDAD.

Detenido junto a tres militantes argentinos en diciembre de 1977, Miguel A. Estrella, pianista argentino mundialmente conocido, acaba de ser liberado luego de una larga e intensa campaña de solidaridad internacional.

En forma inmediata a su detención, un grupo de sus amigos, músicos de renombre mundial, como Y. Menuhim y Nadia Boulanger, encabezaron un comité de apoyo a su liberación. En poco tiempo fueron obtenidas más de 30.000 firmas y realizados numerosos conciertos para ayudar financieramente a su defensa y a su familia.

Mientras tanto, Miguel A. Estrella fue confinado en el penal de Libertad. Los presos políticos uruguayos que han ido recobrando su libertad son unánimes en su juicio: Estrella se mantuvo entero, manifestando una calidad humana irreprochable, ayudando con su música a mantener alto el espíritu de todos sus compañeros presos.

El gobierno uruguayo, bien contra su deseo, no tuvo más remedio que liberarlo. Por un lado fueron rindiendo fruto las innumerables gestiones de su comité de apoyo; por el otro, al acercarse la fecha en que sesionará la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre Uruguay, la dictadura busca distraer la atención de lo que es su política sistemática de violación de derechos humanos.

Tan es así que el presidente del Tribunal Militar, Cnel. Silva Ledesma, no dudó en poner en ridículo a la Justicia Militar para poder encontrar argumentos jurídicos que permitieran liberarlo. Explicó, por ejemplo, que Estrella estuvo casi dos años procesado con una figura, "Asociación subversiva", que no le correspondía pues al ser un grupo político argentino no atentaba contra la constitución uruguaya. Le cambiaron la carátula por otros "delitos" menores y así pudo comparecerse la pena y expulsarse del país junto a los otros tres argentinos.

El juicio y posterior liberación tuvieron amplia repercusión en la prensa mundial y particularmente los diarios franceses. Entre otros, el diario "Le Monde", publicó en primera página un largo artículo. "Estrella y los otros" en el que denuncia duramente la situación represiva imperante en Uruguay: "su caso, entre otros, ilustra la colaboración evidente, institucional, entre los servicios de policía y de información de varios países de América Latina en particular del Cono Sur: Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay. Zelmar Mi-

chellini antiguo parlamentario uruguayo fue asesinado en BsAs por un comando paramilitar uruguayo en unión con la policía argentina. Y cuántas otras víctimas menos conocidas, de los asesinos protegidas por las autoridades de esos países..!"

M.A. Estrella llegó a Francia el sábado 16 de febrero. A continuación publicamos algunos extractos de un reportaje aparecido en "Le Monde" el lunes 18 de febrero:

"El 15 de diciembre de 1977 en la noche fui detenido junto a las personas que vivían en mi casa: un matrimonio y una muchacha que era mi secretaria. Mis hijos pudieron huir por el jardín. Todo el barrio estaba rodeado. Intenté en vano hablar por teléfono con alguna embajada pero mi



teléfono estaba cortado. Por lo menos quince personas fueron arrestadas ese mismo día pero nunca las pude ver.

"Durante los interrogatorios quisieron hacerme confesar que era el jefe de una organización política argentina y que un muchacho amigo había venido a conversar conmigo por alguna operación. Me mostraron el film que la policía había realizado ese mediodía en mi jardín y donde aparecíamos hablando juntos. Me mantuvieron incomunicado durante dos meses exactamente hasta el 15 de febrero de 1978, cuando el consul de Gran Bretaña pudo visitarme.

"Fue entonces, solamente que pude enterarme de la extraordinaria campaña que llevaban adelante Y. Menuhin, N. Boulanger, Dutilleux, N. Jacob, Kastler y Lwoff e innumerables amigos conocidos y desconocidos. Ello fue una alegría inmensa que me salvó de la desesperación.

"Recién en setiembre de 1979 se me permitieron trabajos musicales que me per-

mitieron salir de mi celda. En otros momentos yo sentí que la música estaba completamente muerta en mí... Mi condena a cuatro años y medio de prisión el 30 de octubre me quebró. Desde hacia dos meses no veía a mis hijos: En setiembre mi madre murfó sin poder venir a verme a la prisión. Luego el último golpe fue la muerte de N. Boulanger. Durante tres meses abandoné todo. Los compañeros que estaban allí desde hacía nueve años o más, gente muchas veces extraordinaria, intelectuales, obreros, campesinos, me decían que tenía que comenzar de nuevo, aferrarme a la realidad, pero yo no podía más.

"Un día de diciembre sin embargo retomé mi piano mudo, dificultosamente comencé la última sonata de Beethoven y entonces todo volvió; la música estaba salvada!..."

4 IMPORTANTES OPINIONES DEL DIRIGENTE JUVENIL DEL PARTIDO NACIONAL, JUAN FERREIRA.

En un reportaje para la revista "Por la Patria", órgano del Partido Nacional, Juan Ferreira abordó distintos problemas del acontecer nacional y de la solidaridad internacional, en la cual es activo militante. Como hechos de importancia, resaltó la adhesión de la última declaración de 9 de setiembre que lleva más de 1.500 firmas, el homenaje a Carlos Julio Pereira, al que asistieron 800 personas, por lo que fueron detenidos el Cnel. Justiniano Carbajal, el Gral. (R) Ventura Rodríguez, el Capitán (R) Omar Murdoch y luego el Cnel. Lirarralde. Señaló también la importancia de la jornada del 2 de noviembre de homenaje en los cementerios, convocada por los "Ciudadanos por la libertad y una verdadera democracia": "a pesar de que cada una hora y pico pasaba un policía de civil a meter las flores en una bolsa, durante todo el día estuvieron las tumbas tapadas de flores".

En relación a las perspectivas políticas, Juan Ferreira expresó la necesidad de "continuar aislando a la dictadura pero ser conscientes que va a estar en nuestras manos recuperar o no la iniciativa en materia política. Estoy seguro que el año 80 va a traer grandes cambios políticos para el país y quizás haya comenzado ya la cuenta regresiva para el régimen. El año que viene tiene que ser el año de la imaginación y de la audacia" ... "nuestro partido tiene un deber de expresar que nosotros nos sentimos dentro del país, viviendo junto a las distintas fuerzas que enfrentan a la dictadura, y además nos sentimos con la responsabilidad de hacer más cosas, porque podemos hacer más cosas..."

Preguntado sobre las condiciones que pueden hacer posible la unidad antidictatorial, Juan Ferreira hizo apreciaciones importantes:

"La tarea de derrocar la dictadura no la puede tener en monopolio ningún partido, porque ningún partido puede tener el monopolio de las banderas nacionales y nosotros no hemos sido quizás tan proclives como otras fuerzas políticas a hacer declaraciones unitarias, y llamando a la unidad antidictatorial todos los días, aunque lo hemos hecho. Jamás un dirigente del Partido Nacional en el exterior se negó a compartir las tribunas con el dirigente de ningún sector político de la vida nacional, jamás..."

"Lo que ahora se llama convergencia nacional la hemos practicado, hemos convergido, hemos llegado a recorrer caminos comunes en la lucha misma, desde el primer momento..."

"Un año fue el de la unidad en la lucha contra la dictadura, y prácticamente no nos podemos quejar de la unidad que existe en el enfrentamiento contra la dictadura."

Nos parece muy importante que el compañero Juan Ferreira, a quien conocemos y apreciamos por su consecuente labor unitaria en el plano de la solidaridad y la denuncia de la dictadura dedique gran parte de su reportaje a estos temas políticos de tanta trascendencia. Reafirmando el respeto que nos merece su expresada voluntad unitaria, nos sentimos a la vez obligados a señalar nuestra apreciación sobre este último tema abordado.

Si bien es cierto que han existido algunos avances en el plano de la coordinación, todo militante antidictatorial convencido y activo tiene derecho a quejarse de la ausencia de propuestas públicas comunes de acción que a nivel sectorial o general concentren todas las fuerzas disponibles sobre los eslabones débiles del esquema dictatorial. Durante estos años salvo alguna circunstancia excepcional, cada partido ha actuado por separado, eligiendo autónomamente, las fechas, las iniciativas y las consignas que ha creído apropiadas. Si, por el contrario, esas acciones y consignas hubieran sido previamente acordadas por todos los partidos y grupos actuantes, la situación del régimen sería aún más débil de lo que es y la de las fuerzas antidictatoriales más fuertes.

La represión y la dura clandestinidad han sido factores entenededores de esa convergencia, pero no es menos cierto que el Partido Nacional, no ha querido realizar acuerdos públicos con el resto de las corrientes políticas.

Aclarado este punto en lo que concierne al pasado, reiteramos una vez más el llamado a todas las fuerzas organizadas de oposición incluido el Partido Nacional para definir bajo la formulación que resulte conveniente bases mínimas comunes para la acción antidictatorial.

Las condiciones particularmente definitivas de este 1980 debieran ir dando la maduración necesaria para encontrar con creatividad, una dinámica unitaria positiva y removilizadora. Los hechos más que las declaraciones darán la última palabra.

5 CRECE LA LUCHA EN EL SALVADOR

En momentos en que las fuerzas oligárquicas y fascistas preparan un contragolpe sangriento hablando de paz al precio de 100.000 muertos, unimos nuestra voz a la denuncia mundial del plan en curso y a la gran campaña de solidaridad con el movimiento popular salvadoreño.

La Junta Militar, surgida del golpe de octubre ha fracasado estrepitosamente. Sus tibias medidas de reformismo económico, ni lejos pueden satisfacer las necesidades de las masas brutalmente empobrecidas. Su conducta represiva criminal frente a las legítimas manifestaciones populares (como la del 22 de enero con decenas de muertos), le ha ganado el odio y la reprobación generalizada.

Con justa razón, el Arzobispo de San Salvador, O. Romero, ha acusado a la Democracia Cristiana (aliada a los militares) "de disimular a la opinión pública internacional la sangrienta represión contra el pueblo y el hecho que el país está gobernado por la derecha y por los sectores más represivos de las FFAA". También hizo suya la opinión de gran parte de la población, en el sentido de que "solo la adopción de reformas radicales

impediría el estallido de la guerra civil".

Por un lado las organizaciones populares salvadoreñas aumentan día a día su capacidad de movilización y combate. Alentados por la reciente victoria del pueblo nicaragüense y dinamizados por el despertar de la conciencia antimperialista y revolucionaria, sus filas no cesan de engrosarse. Solamente el 22 de enero una manifestación reunió más de 100.000 personas, se ha generalizado la ocupación de edificios públicos reclamando la liberación de prisioneros políticos y se multiplica la fuerza de las organizaciones guerrilleras en el interior del país.

Frente a la grave amenaza que constituyen las Fuerzas Armadas de la oligarquía salvadoreña y con el sentido de ofrecer una alternativa de poder frente a la crisis, se ha venido acelerando la unificación de fuerzas populares. Tal es el caso con la formación de la Coordinadora Nacional Revolucionaria, que integran el Frente de Acción Popular Unificada (FAPU), el Bloque Popular Revolucionario (BPR), las Ligas Populares 28 de Febrero (LP28), y la Unión Democrática Nacional (UDN). Otro instrumento unificador ha sido el FORO NACIONAL que nuclea los principales sindicatos y federaciones de trabajadores salvadoreños.

De un encuentro entre ambos conglomerados realizados a fines de enero, surgieron una serie de acuerdos de acción y un llamado a la solidaridad internacional. Este llamado lo hacemos nuestro y creemos además que lo hará suyo el hoy también oprimido pueblo uruguayo:

-Por la organización de un boicot sindical en el marco internacional.

- Por la concesión de créditos para las organizaciones populares.

- Contra la venta de armamento militar al gobierno salvadoreño.

- Por la creación y fortalecimiento de los Comités de Solidaridad.

- Contra la intervención de EEUU y Guatemala en El Salvador.

En relación con este último punto, las noticias que nos llegan al cierre de este número confirman las denuncias realizadas. El Departamento de Estado viene presionando incansablemente para fortalecer la precaria posición de la Junta frente a los embates de una fracción militar ultraderechista. Su objetivo es, claramente, evitar una polarización al estilo de Nicaragua que termine con el derrumbe de los golpistas y el ascenso al poder del movimiento popular salvadoreño.

Llamamos pues a reforzar la solidaridad con el pueblo de El Salvador que lucha contra la oligarquía, contra la represión y la dependencia imperialista.



EL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO ANTE LA INTERVENCIÓN MILITAR DE LA URSS EN AFGANISTAN

Nuestro pueblo se forjó como nación en un largo proceso de luchas políticas y militares y fue consolidando su independencia política y luchando por la realización de una plena soberanía, en muy difíciles coyunturas internacionales. Desde mediados de la década del 60 las duras y heroicas luchas protagonizadas por amplísimas capas de nuestro pueblo para defender sus legítimos intereses han sido y son al mismo tiempo, un combate contra las prácticas entreguistas de nuestra soberanía y patrimonio nacional, impulsada por una oligarquía cipayá. Ha sido una lucha contra un sistema antipopular y antinacional, sostenido antes por una casta política en descomposición y luego por una brutal dictadura cívico-militar.

Al igual que en otros países de América Latina y el mundo, en innumerables oportunidades nuestro pueblo se ha levantado contra las descaradas intervenciones del imperialismo norteamericano, responsable directo por su política neocolonialista agresiva y por el apoyo dado a todas las dictaduras reaccionarias, de la dependencia de nuestros países y el sufrimiento de nuestros pueblos. En ese proceso, el pueblo uruguayo ha venido comprendiendo profundamente el sentido histórico del principio de independencia nacional y autodeterminación.

No es sólo la propia lucha la que ha ido forjando esa conciencia en las grandes mayorías del Uruguay. Ha sido la experiencia del resto de los pueblos latinoamericanos, y también de Asia y África. Particularmente la heroica y ejemplar resistencia del pueblo vietnamita a la criminal agresión yanqui.

Cuando en 1954 el imperialismo norteamericano derrocó al gobierno democrático de Arbenz; cuando los marines inauguraron en Santo Domingo un largo período de represión y descarada entrega a las multinacionales; cuando el infame bloqueo a Cuba y la invasión de Playa Girón; cuando el sangriento Golpe de Estado contra Torres en Bolivia precedido por el asesinato del Che Guevara en la Quebrada del Yuro; cuando la ITT preparó y financió junto a la CIA el Golpe de Estado en Chile, con el asesinato de Salvador Allende y millares de patriotas chilenos; en todas estas ocasiones, nuestro pueblo expresó mayoritariamente su solidaridad con los oprimidos y su repudio a la ingerencia del imperialismo yanqui. Más recientemente, en medio de la renovada esperanza por la victoria del pueblo nicaraguense en armas, y del restablecimiento de la verdad que lo acompañó, en Uruguay como en todo el mundo se conocen los crímenes atroces del clan somocista, y es un hecho inocultable que la mano que lo armó fue la norteamericana, tal como ahora los círculos imperialistas vienen haciendo en Guatemala y El Salvador.

Es en relación con esta historia concreta de lucha, que el principio de autodeterminación expresa para nuestro pueblo un arraigado sentimiento y constituye una bandera política principal, ya sea en la actual

etapa de lucha por la liberación nacional y social, como también en la etapa de construcción de una vía socialista para nuestro pueblo. Por estas razones, nuestro partido considera que estos principios, son un eje irrenunciable de toda práctica revolucionaria que pretenda unir las más amplias capas populares, profundizar la lucha antidictatorial y avanzar hacia el socialismo en las condiciones específicas del Uruguay.

Ante los graves hechos de la intervención de la URSS en Afganistán, el Partido por la Victoria del Pueblo, considera un deber hacer pública su desaprobación, en tanto ellos constituyen una objetiva violación del derecho a la autodeterminación del pueblo afgano.

Porque creemos que el principio de autodeterminación es un arma poderosa en manos de los pueblos que luchan contra el imperialismo norteamericano y las intenciones hegemónicas de todo tipo, consideramos desde la óptica de partido revolucionario uruguayo, que esta intervención hace un daño grave a la causa de la liberación de los pueblos y el socialismo y atenta contra el prestigio de ambos, ante las masas de nuestro país.

En estos momentos difíciles para nuestro pueblo, cuando todas las fuerzas populares tienen como obligación principal unirse codo con codo para derrotar la dictadura, hay muchas divergencias que deben ser postergadas, al servicio del objetivo principal. Así lo ha hecho y lo seguirá haciendo nuestro partido. Eso no supone silenciar las diferencias de fondo que existan con nuestros aliados en la lucha contra el enemigo principal, cuando están en juego problemas de tanta magnitud y gravedad.

Condenamos, por otra parte, enérgicamente, las maniobras del gobierno norteamericano en su intento de sacar partido de dicha intervención para reforzar su política imperialista contra los pueblos de América Latina, Asia, África y Europa, y repudiamos la campaña de la reacción mundial dirigida a frenar el avance de las posiciones progresistas en el mundo y la solidaridad fraterna entre los pueblos.

PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO.-

10 de Febrero de 1980
MONTEVIDEO-URUGUAY

PAGINAS DE LA HISTORIA RECIENTE

Han pasado ya 7 años del pronunciamiento militar de Febrero de 1973 y no siempre permanecen frescos en nuestra memoria los hechos y los hombre que la protagonizaron. Para mantener bien firme y alerta nuestro recuerdo hemos reunido dos trabajos: el primero es una cronología del avance militar en el contexto institucional uruguayo, el segundo una breve reseña de los "hombre de febrero", lo que han sido y lo que son.

1972

Abr. 15 Se declara el Estado de Guerra Interno.

Jul. 10 Se aprueba en el parlamento la Ley de Seguridad del Estado.

Jul. 19 Renuncia el Ministro del Interior Magnani y asume el Gral. Legnani.

Set. 19 Vasconcellos lee en el Senado un documento interno de las FFAA.

Set. 30 Se denuncian torturas a cuatro médicos detenidos en los cuarteles.

Oct. 20 Renuncia el Ministro del Interior Legnani y asume interinamente Benito Mederos.

Oct. 27 Renuncia y retorna luego a su cargo el Gral. Martínez.

Nov. 1 Armando Malet es designado Ministro de Defensa.

Nov. 29 Vasconcellos lee en la Asamblea General otro documento de las FFAA en el que se perfilan sus futuras intenciones políticas.

Nov. 30 El parlamento vota una prórroga de la suspensión de las garantías individuales hasta el 15 de febrero.

1973

En. 11 Comunicado de los Comandantes sobre la integración de los Entes Autónomos.

En. 19 Comunicado de la Junta de Comandantes sobre las irregularidades en la Junta Departamental de Montevideo.

En. 26 Renuncia el Ministro de Defensa, Malet.

Feb. 7 Nomenclamiento del Gral. Francese al Ministerio de Defensa.

Feb. 8 Los mandos militares desconocen la autoridad del Ministro Francese. Bordaberry en un discurso mantiene a Francese. La

Marina ocupa la Ciudad Vieja y se mantiene a la expectativa. Renuncia a la Comandancia del Ejército el Gral. Martínez.

Feb. 9 Unidades militares ocupan varias radios, difunden solo marchas militares y los siguientes comunicados:

- Sobre la ocupación de las radios.

- Exhortación a la marina a relearnse a la posición del Ejército y la Fuerza Aérea.

- Contra el bloqueo de la Ciudad Vieja.

- Designación del Gral. Chiappe Pose como Comandante del Ejército en Operaciones.

- Comunicado Nº 4. Programa de los militares (Ejército y Aviación).

- Renuncia del ministro del Interior Ravenna y las fuerzas policiales se adhieren al mando conjunto (Ejército y Aviación).

Bordaberry acepta la renuncia del Ministro Francese.

Feb. 10 Comunicado Nº 7, complementando el programa del comunicado Nº 4.

Comunicado del área Naval Cerro desconociendo al Contralmirante Zorrilla.

Adhesión de la Marina al Comunicado Nº 4 del Ejército.

Pacto de no agresión entre el comando Ejército-Aviación-Policía con la Marina.

Feb. 12 En la base de Boizo Lanza se sustancia el acuerdo militar con Bordaberry. Nueve ministros permanecen.

Feb. 13 Ravenna es designado Ministro de Defensa.

Feb. 14 El Parlamento prorroga la suspensión de las garantías individuales.

Feb. 23 Se crea el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA).

GRAL. ESTEBAN CRISTI: asciende al puesto de Comandante de la División del Ejército N°1 con sede en San José, en 1972.

En junio del 73, dirige junto con el Gral. Alvaréz la toma del Palacio Legislativo. En abril de 1974, forma parte con el Gral. Forteza y el Gral. Vadora en el tribunal militar que degrada al Gral. Seregni. Pasa a retiro por límite de edad en agosto de 1977, siendo sustituido por el Gral. Rodolfo Zubía. Se destaca por sus convicciones fascistas y su saña represiva. Es presidente del Centro Militar



Gral. E. Cristi

GRAL. EDUARDO ZUBIA: ingresó a la escuela militar en marzo de 1937. Nombrado general en febrero del 72, en junio del mismo año o

cupa la Comandancia de la División del Ejército N°2 con sede en Durazno. Anteriormente se había desempeñado como sub-jefe del Estado Mayor del Ejército, Director del Cuerpo de Bomberos y como Director de Armas y Servicios, cargo que ocupa hasta el 72. Pasa luego a la Comandancia de la N° 2, en donde permanece cinco años, hasta su pase a retiro por límite de edad en abril de 1977. Es remplazado por el Gral. Méndez. Siendo posteriormente nombrado embajador en Brasil.

CNEL. NESTOR BOLENTINI: DESIGNADO Ministro del Interior el 13 de febrero de 1973, como consecuencia del acuerdo "Boiso Lanza". Bolentini es nombrado con el respaldo de los mandos quienes desconocen la autoridad de Francese, nombrado por Bordaberry el 7 de febrero. Bolentini se mantiene en la cartera del Interior casi un año, siendo el hombre clave de la negociación con los sindicatos durante la huelga gral. de junio-julio de 1973. El 5 de febrero de 1974, es reemplazado por



Coronel (R) Néstor J. Bolentini

el Cnel. Linarez Brum, acusado haber participado en oscuros negocios de ilícitos económicos. Actualmente es miembro de la COMASPO de las FFAA y participa de la redacción del proyecto constitucional

GRAL. GREGORIO ALVAREZ:

En 1970 asciende a Gral. Luego del decreto de Pacheco (set. 1971) otorgando la responsabilidad de la lucha anti-subversiva a las FFAA, se crea el ESMACO, organismo de coordinación con la policía en el que Álvarez se desempeña como primer secretario.



Gral. G. Alvarez

En febrero del 73, participa activamente en la redacción de los comunicados 4 y 7 y será nombrado secretario del organismo que incorpora a los militares al Ejecutivo luego del acuerdo "Boiso Lanza": el COSENA.

En enero del 74, es destacado en la División del Ejército N°4 con sede en Minas. En 1978, es nombrado Comandante en jefe del Ejército cargo que ocupa hasta febrero de 1979,

GRAL. JULIO CESAR VADORA:
llamado a reemplazar a Chiappe Pose en 1974, abandona su cargo de attaché militar en los EEUU.

El sera el responsable junto con otros miembros del COSENA, entre los cuales: Bordaberry entonces Presidente, Juan C. Blanco, ministro de Relaciones Exteriores, Vargas Garmen dia secretario de la Presidencia, de la decisión de asesinar a los ex-parlamentarios Michellini y Gutierrez Ruiz en BsAs. En enero de 1978, pasa a retiro por limite de edad. Posteriormente es nombrado embajador en el Paraguay y en reiteradas oportunidades se auto-candidato para la farsa del 81, declarando que estaba dispuesto a seguir rindiendo servicios a la patria.



Gral. J.C. Vadora

GRAL CHIAPPE POSE:
designado Comandante en Jefe del Ejército en Operaciones en el transcurso de la Crisis de Febrero. El (de febrero el Gral. César Martínez,

Es reemplazado por el Gral Chiappe, quién cuenta en ese momento con el apoyo de los

"hombres de febrero".
En mayo 21, de 1974, luego de la crisis que



Gral. Chiappe Pose

enfrentó a los cuadros civiles y militares de la Dictadura sobre la conducción economica y que tuvo como consecuencia la reestructuración ministerial, particularmente la salida de Cohen y Mederos (Economía y Ganadería respectivamente) se anuncia la destitución de Chiappe Pose quién será reemplazado por el Gral Vadora. Posteriormente, el 11 de junio su destitución aparece ligada también con un contrabando en el que habría participado con el apoyo del Contra

mirante Rossi y el Ministro Queraltó y del entonces Presidente Pacheco.

GRAL. LUIS VICTOR QUEIROLO :

comienza su carrera en 1941. Se desempeña como segundo Jefe de la División del Ejército Naval bajo la Comandancia de Cristi en 1972. Fue luego director de la OCOA, para en 1974 ser nombrado Director del Servicio de Inteligencia de la Defensa, en el que permanece apenas unos meses para ser nombrado Jefe del Estado Mayor. En abril del 77, sera nombrado Jefe de la misión militar uruguaya en los EEUU en donde se desempeña hasta fines de 1978.

En febrero de 1979, sucede en la Comandancia del Ejército al Gral. Alvarez, cargo que ocupara hasta 1982,



Gral. Queirolo

CNEL. RAMON TRABAL :

jefe de Inteligencia Militar en 1972 y 1973, participó en la dirección de las operaciones represivas y los interrogatorios contra las organizaciones armadas del pueblo y también en la campaña contra algunos ilícitos económicos. Separado por diferencias con los mandos fue nombrado como agregado militar en Paris donde murió a causa de un atentado en diciembre de 1974.

le han cerrado las puertas. Han tenido que coordinar toda la obtención de toda la documentación para la salida del país, por correspondencia controlada y censurada con los inconvenientes y demora que son de imaginar.

RAMON CABRAL, oriental, soltero de 30 años, albañil, natural de Fray Bents, departamento de Río Negro. Ya lleva más de 6 meses de 'medidas'. Tiene totalmente cumplida su condena, en trámite judicial que no tiene otra instancia. Estuvo en Minas y actualmente está en San Ramón. Ha solicitado la visa para Holanda y le han puesto infinidad de trabas para el inicio del trámite correspondiente. Incluso le han cortado una visita a los cinco minutos, por haber hecho alusión al trámite. Fue enviado al calabozo durante 8 días por esa misma razón. Sus padres, trabajadores de la carne en paro forzado, habían hecho el esfuerzo de recorrer 400 km, 800 km. ida y vuelta, para poder visitarlo.

JOSE SOTO MAQUIA, oriental, casado de 31 años, profesor sustituido y trabajador de la construcción, natural de Bella Unión. Ya lleva más de 5 meses de 'medidas'. Fue llevado primero a Minas y junto con los demás compañeros trasladado a San Ramón. Le fue compurgada la pena y le comunicaron al firmar que estaba en libertad definitiva. Después le hicieron depositar una fianza. Y ahora le informan que la compurgación le fue otorgada con más de tres años y por lo tanto su causa tiene que ir en apelación al Supremo Tribunal Militar. En su mismo expediente fueron notificados compañeros a una pena determinada, y luego sus agogados, asombrados, constataron que aparecían con un año más de condena de la que habían sido notificados. Mientras no sea sentenciado por el Supremo Tribunal Militar, no le permiten usar de la opción para salir del país.

CONDENADOS POR DELITO DE TRAMITE

Todos los presos políticos uruguayos sufren una condena especial por el delito de "Trámite", una vez cumplida su condena. Cumple su condena hasta el último día. Las posibilidades de cumplir parte de la pena en libertad anticipada, son remotísimas. Cumplida totalmente la pena, el condenado queda sin recuperar su libertad, porque recién las FFCC se dignan empezar a estudiar qué hacer con él. Normalmente, hasta setiembre de 1979 pasaban de 3 a 6 meses antes de que el penado recuperara su libertad o fuera sometido al régimen de Medidas Pron-

tas de Seguridad. Esos 3 ó 6 meses estaba en prisión por el delito de "trámite". Y eso que la mayoría de los penados tenían sentencia ejecutoria con 2 ó 3 años de antigüedad. Cumplidas sus condenas, el compañero empieza a vivir las vicisitudes de las medidas. Empieza a deambular por los cuarteles. De cuartel en cuartel, sometido a la discrecionalidad de cada comando, y con mayor inseguridad a la vida en el propio penal. Totalmente aislado y sin garantías sobre su vida, salud y seguridad. Cada traslado supone una trágica incógnita sobre su futuro tratamiento.

ALOJAMIENTO, COMIDA Y TRATO

En San Ramón, los compañeros estuvieron reclusos en celdas de a dos, en calabozos de dimensiones reducidísimas, que no permitían caminar. Con piso de portland rústico y mucha tierra, donde la higiene era difícil. Practicamente, sin ventilación. Luego fueron confinados todos juntos en una sola habitación de 4x4. La comida varía de cuartel en cuartel. Siempre es insuficiente. Insuficiencia que se suple normalmente con el ingreso de alimentos por parte de los familiares. Pero en el actual alojamiento-Grupo de Artillería N.º 4, San Ramón-se prohíbe el ingreso de cualquier alimento, con excepción de yerba. Al "liberado" le dan un plato de polenta o puchero a mediodía, siempre escaso y guiso a la noche. Las autoridades del establecimiento consideran suficiente la comida que allí se brinda. Es indudable que el "proceso revolucionario" ha llegado también a la dieta y han creado una especial que prohíbe terminantemente las verduras crudas, la fruta, el azúcar, el dulce, el queso, y muchos alimentos cuyo ingreso incluso, estaban autorizados en el Penal cuando los compañeros cumplían sus condenas. El deterioro físico de los compañeros es lento pero inexorable. Tienen a primera hora de la mañana, una hora escasa de recreo, a la sombra, dentro de un frontón de pelota, con guardia con palos perros y fusiles, estos siempre apuntando a los compañeros. No tienen ninguna otra actividad física que la de caminar a esa hora. Han perdido desde meses todo contacto con el sol. El médico atiende los requerimientos bajo un control estricto de los integrantes del servicio de inteligencia, y los compañeros son sancionados si incluso a requerimiento del facultativo, hacen alguna mención a las condiciones en que viven o a la alimentación que reciben.

INCOMUNICACION, LECTURAS, VISITAS Y TRAMITES DE SALIDA

Los "liberados" están sujetos a un régimen de incomunicación

en muchos aspectos más duro que en el propio Penal. Están autorizados a recibir correspondencia, la que entra y sale continuamente censurada, cuando no queda en el camino. Y en el camino queda, cuando trata temas fundamentales, como los trámites de salida. No reciben ningún tipo de material ni están autorizados a tener radio. Ultimamente les limitaron -- la cantidad de libros y revistas -- dos de cada uno -- y así la lectura, casi única actividad, queda restringida. Lo que se agrava, porque no todos los familiares están en condiciones de reponer el material de lectura con la periodicidad necesaria.

VISITAS

El régimen de visitas es peor que en el Penal, rodeados de -- custodias con perros, soldados apuntando y todo un equipo de escuchas que cohiben a los visitantes. Es también quincenal, pero de escasísimos 30 minutos. Tienen prohibida la visita -- de abogados, lo que hace muy difícil la situación de los compañeros que necesitan atención por su situación legal, especialmente Ruben Perdomo y José Soto y que configura tremenda anomalía, ya que es un derecho que mantienen incluso -- todos en el Penal.

TRAMITE DE SALIDA

La tramitación de la salida del país es continuamente entorpecida. Cualquier trámite es demorado. En cada cuartel piden documentación diferente, de cada documento piden cosas distintas con el único fin de dificultar el trámite y prolongar el período de cautiverio gratuito, que en muchos casos se ha prolongado por años. Por ejemplo, el consulado de Suecia con cede la visa a los refugiados que llenen los requisitos exigidos a partir de una solicitud que formula cualquier familiar o allegado. El Consulado otorga la visa y expide -- con -- celeridad y agilidad -- el certificado correspondiente. A los encargados de la represión, dicho certificado no les alcanza, y obligan a familiares, allegados y al Consulado a instrumentar por escrito un nuevo pedido y presentarlo también en originales y fotocopias. La animosidad contra las autoridades -- diplomáticas y consulares extranjeras y contra los funcionarios internacionales que se ocupan de la tramitación de los -- que piden amparo es constante y reiterada, aunque muchas veces solapada, porque no todo es posible a cara descubierta.

CONCLUSION

La situación de los compañeros sometidos a medidas prontas de seguridad -- y alojados específicamente en San Ramón, Grupo de Artillería N° 4 a diciembre de 1979 -- es sumamente -- riesgosa, proque el fascismo de sus custodias se hace presente continuamente en el trato y condiciones a que están -- sometidos y los hace temer continuamente por su seguridad -- incluso por sus vidas.

En ocasión de una visita a Colonia, el Gral. Ballestrino realizó declaraciones sobre el cronograma: "Las Fuerzas Armadas se hallan en un período de total recuperación del país, en vista de las próximas aperturas políticas que se han anunciado, así que si no aparece nada imprevisto todo se desarrollará de acuerdo con el plan anunciado".

Agregó que "este año es de preparación total para la apertura de 1981. También espera que sea plebiscitada la Constitución, pero que asimismo debieran funcionar algunos organismos políticos con el único fin de plebiscitar de manera consciente y honesta la Constitución que aún no ha sido promulgada. Este paso sería el inicial para la instalación de los partidos políticos tradicionales. (El País, . 30-1-80)

Recordando el 9 de febrero de 1973, en su séptimo aniversario, el General Queirolo formuló declaraciones: Sobre el cronograma dijo "somos hombres de una sola palabra y el cronograma político se va a cumplir".

Sobre la reglamentación sindical, dijo que "el mes próximo o en abril va a ser aprobada la Ley de Asociaciones Laborales. Se va también a elaborar un proyecto sobre las condiciones en que se puede realizar la huelga." (El País, 9-2-80)

Después de afirmar que los EEUU deberían haberlos consultado antes de resolver el boicot olímpico, el Vice-almirante Márquez dijo que "hay un cronograma que se ha mencionado suficientemente, que habla de una apertura total. Creo que el año es 1985 u 86, así que no vamos a insistir en ello." (El País 31-1-80)

El País dedica su editorial del 31 de enero para referirse a las perspectivas de la sanción de la constitución y a la actividad de los partidos políticos.

Dice entre otras cosas: "Entre la difusión del proyecto y el inicio del estudio de las fórmulas definitivas tiene que mediar un lapso suficiente para que pueda la opinión y quienes resuelven, formarse un juicio primario que abra campo a las polémicas que sobrevendrán." (...) "Tememos que la demora en dar a publicidad las bases de reforma constitucional, conspire contra un proceso de ilustración y convencimiento indispensable

a realizar, para que el civismo sepa a conciencia cual es el alcance de su voto, al mismo tiempo que enerve las posibilidades para que las observaciones puedan proyectarse con eficacia y las legítimas críticas, recojan en la enmienda de lo censurado, la pertinencia de su formulación. "

Y formula luego una serie de preguntas: "¿Puede efectuarse ese indispensable trajinar por senderos de enfrentamiento ideológico, con prescindencia de las agrupaciones políticas? ¿Cómo se organizará la propaganda, el análisis, la valoración del articulado a plebiscitar? ¿A través de esfuerzos individuales traducidos en difusiones radiales, apariciones televisivas, artículos periodísticos a título personal? ¿Por medio de organizaciones signadas por la precariedad del fin para el que se han constituido y que no reunirán adhesión popular, despojadas del gran nucleador que es la afinidad partidista? (...)

Y termina diciendo: "Y si en la Constitución nueva alguna norma ha de comprender a los partidos políticos, más razón todavía para arrancarlos del ostracismo en que viven, permitiéndoles ser protagonistas en la tarea de trazar las normas que han de regir sus destinos. Nadie exige que en 24 horas la actividad política resucite. Pero hay que crear las condiciones y preparar el suficiente oxígeno para que puedan los partidos políticos históricos salir de la postración en que se hallan, y participar en las jornadas en las que el país construye la organización en la que ha de vivir.



● El engendro amarillo, la CGTU, propone la creación de una comisión tripartita para estudiar de ahora en adelante los aumentos de salarios, pidiendo en este momento uno del 15% a partir del 1º de enero. (El País, 3-2-80)

● El diario El País anunció la creación de una nueva "confederación sindical llamada CATUD. Se trata nada más ni nada menos que de la culminación de una serie de maniobras de sectores militares por constituir un sindicalismo "nacionalista" y adicto al "proceso revolucionario". Vale la pena recordar el estrepitoso fracaso obtenido por sus promotores en julio y agosto del año pasado cuando en multitudinarias asambleas de fábrica sus intenciones fueron desenmascaradas y repudiadas. Intentando ahora ganar prestigio a costa de la miseria de los trabajadores y de la ilegalización de sus legítimos organismos de lucha sindical han solicitado un aumento del 23.5% en lugar del 14% anunciado por el gobierno.

● A falta de tener otras elecciones para alabar, El País le dedica una nota editorial a las elecciones en el club de fútbol Nacional: "Y quienes han conquistado esa credencial, la han de utilizar con las más estimulantes de las convicciones, la de que han sido ungidos por la voluntad soberana de la institución, expresada a través del insuperable expediente del mecanismo democrático de las elecciones libres (...)" (El País 28-1-80)

Enseñanza

● En todos los medios de prensa fue comentado con preocupación el alto índice de desaprobación en los exámenes de secundaria. Este hecho, nosotros lo sabemos, no es nuevo de este año, sino que es un fenómeno que se viene agravando desde los años anteriores y que cada vez alcanza un pico que parece sería difícil superar. Pero no es así, y cada año es mayor la cantidad de alumnos que reprobaban sus exámenes.

Es sin duda una muestra del bajo nivel en que ha caído nuestra enseñanza, y las consecuencias de la enorme cantidad de sumarios y destituciones ocurridas desde la intervención de la enseñanza, que ha prácticamente renovado el cuerpo de docentes hasta convertirlo en un grupo de ineptos alcahuetes de la dictadura, incapaces de transmitir otra educación que el acatamiento a los designios de los militares. (El País 1-2-80)

● Designaciones. Fueron propuestos para ser ascendidos a generales los Coronales Germán A. de la Fuente, de Caballería y Alfonso D. Feola de Infantería.

Por otra parte, fue asignado como Jefe Calificador en Artillería el Cnel. Iguazú R. Brage y el Cnel. Luis E. González Picart. Como 1er. Sub-Jefe del Estado Mayor del Ejército al Cnel. Pedro López y al Mayor Osvaldo H. Castromán. Como director del EMR 2 (Punta de Rieles), el Cnel. Ramón J. Rivas (El País, 6-2-79)

RESUMEN DE NOTICIAS ECONOMICAS

● Préstamos. El Banco Mundial otorgó un préstamo de 50 millones de dólares para remodelaciones en el puerto de Montevideo: El costo total del proyecto estimado en 54 millones de dólares, incluye la adquisición de dragas, remolcadores, gruas, etc. (El País, 25.1.80) Por otra parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgará un préstamo por un valor de 25 millones de dólares a la UTE. Según declaraciones del Ing. Barrios, representante permanente del BID en Montevideo el banco tiene a estudio más proyectos: universidad, aguas residuales, sanidad animal, cuyo financiamiento

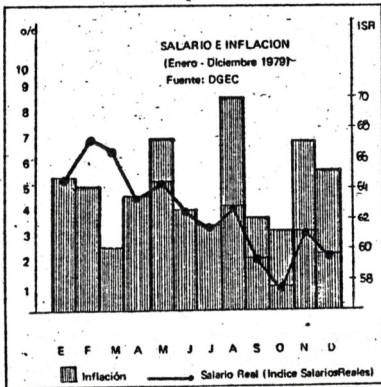
podría concretarse. "El BID, durante las obras binacionales de Salto Grande prestó 200 millones de dólares, en cambio para este año -dijo el Ing. Barrios- no tenemos ningún proyecto binacional, sino que financiaremos obras de Uruguay solamente a nivel nacional". De la misma fuente se informó, que le BID prevee préstamos por valor de 70 millones de dólares durante el año 1980. Por último, el presidente del BROU, M. Cohen, anunció que el Banco Mundial participaría con 20 millones de dólares, en el proyecto previsto para este año de créditos para el sector agrario.

Inflación: se registró al cierre de 1979, una inflación superior al 84%, marcando así un resultado negativo y sumamente alarmante para el equipo económico de la dictadura.

La misma partícamente duplica las previsiones gubernamentales que la situaban en porcentajes inferiores a los registrados el año anterior (46.01% en 1978) dado que se había establecido como prioridad desde los primeros meses del 79, la lucha anti-inflacionaria.

Los principales rubros donde se registraron las mayores alzas de precios fueron alimentación, vivienda e indumentaria. El resultado registrado para el 79, retrotrae a la situación que conocía el país años atrás:

año	%
1973	77.5
1974	107.2
1975	66.8
1976	40.0
1977	58.0
1978	46.0
1979	84.3



Pese a que el precio de la carne se duplicó en 1 año - el kilo del novillo en pie pasó en doce meses de 3.8 nuevos pesos a 6 nuevos pesos- la euforia del sector ganadero declinó. Recientemente el Presidente de la Asociación Rural constatando este hecho declaraba que "más allá de los precios el productor requiere la continuidad y la firmeza en las políticas que se adopten para poder desarrollar y cumplir los programas en su empresa". "Los decretos enunciados en agosto que fueron recibidos con el mayor beneplácito por el sector fueron desvirtuados

por una serie de medidas coyunturales en su momento, llámese cierre de exportaciones, órdenes indicativas en la forma de actuar impartidas desde sectores de poder etc. todo lo cual fue planteado oportunamente por la Asociación Rural (...) esa serie de medidas es la que justamente ha motivado esa pérdida de confianza en el productor pecuario".

Los precios percibidos por los productos han sido buenos, con una coyuntura internacional favorable para la colocación de nuestras carnes ya que la importación del producto por los EEUU para este año hará posible que se liberen otros mercados a los que el Uruguay pueda acceder. Esas mismas condiciones han permitido re-negociar el precio de las 70 mil toneladas comprometidas con el Brasil (el precio de la tonelada paso de 1.100 a 1.500 dólares)

Lo que Mattos Moglia define como una situación psicológica diferente en el sector pecuario, entre enero del 79 y enero del 80, es difícil de evaluar. Como todas las situaciones psicológicas, la de los ganaderos, no es interpretable linealmente. Es posible que este año en el Congreso anual, se vuelvan a oír quejas respecto a la conducción del equipo económico, o referencias populistas a la deterioración del salario real, o por qué no! frases con reminiscencias democráticas. Lástima que no las escuchamos en mayo pasado cuando el kilo de movillo en pie se cotizaba más alto que en el mercado de Liniers, ni cuando el precio al consumo monotevideano se situaba por encima del precio internacional!.

Aranceles. La situación de las industrias que producen para el mercado interno se verán este año amenazadas de continuar la política de disminución gradual de aranceles a la importación que el gobierno comenzó a aplicar desde el pasado enero. Decretada en 1978, se habían tomado hasta la fecha, algunas medidas tendientes a la eliminación de tasas de aduana y a la creación de un impuesto único a la importación, que debe según lo anunciado culminar en una disminución progresiva de los aranceles que no sobrepase el 35% para el 85. La medida provocará sin duda el quiebre de industriales pequeños y medianos con la consecuente carga para los trabajadores, la desocupación. Arismendi, reconoció que la política económica provocaría esta situación: "concibo al Uruguay con grandes empresas manufactureras, con grandes exportadores

y por consiguiente, habrá industrias y exportadores que no tienen la dimensión adecuada o que no eligieron bien su giro que quedarán en el camino." (Prensa Latina, enero 25). Y por supuesto no debemos olvidar que los economistas del régimen levantan la bandera del bienestar del consumidor como fundamentación última para la política de liberalización de las importaciones.

Ellos dicen que de esta manera el consumidor podrá beneficiar de precios más bajos para algunos productos que los que se encuentran actualmente en el mercado nacional. Pero veamos que sucede en el área de las importaciones:

Importaciones: Aunque aún no existen datos que permitan apreciar la evolución global de la importaciones en los últimos meses es notorio que se ha empezado a producir algunos cambios.

Como lo revelara a El País el Sr. Garretano, directivo de una importante casa importadora: "se verifica la aparición en la plaza de un mayor número de importadores". Según la misma fuente "se observa que industriales manufactureros de plaza han disminuido sus importaciones de materias primas para pasar a traer más productos manufacturados desde el exterior". Hasta aquí, lo que se deduce es un cambio de giro para aquellos capitalistas cuya situación financiera se los permita, con la consecuente disminución de fuentes de trabajo. ¿Pero en cuánto al beneficio

■ Cifras Estadísticas

BALANZA COMERCIAL DEL URUGUAY EN LA DÉCADA DEL '70
COEFICIENTE DE APERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR

(en miles de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	(X + M) X 100 (a)	
				X	M
1970	232.709	230.918	+1.791		31,61
1971	205.693	228.986	-23.193		32,39
1972	214.977	211.539	+3.438		30,44
1973	321.910	284.817	+36.693		31,76
1974	382.182	486.899	-104.498		32,86
1975	393.847	556.474	-162.627		35,16
1976	546.478	587.177	-40.701		41,41
1977	607.523	729.941	-122.418		42,00
1978	696.953	774.322	-77.369		45,77
1979 (1)	647.132	698.122	-50.990		50,7(b)

(1) Enero-Octubre de 1979.

(a) X = exportaciones en miles de N\$ de 1961.

M = importaciones en miles de N\$ de 1961.

P.B.I. = Producto Bruto Interno en miles de N\$ de 1961.

(X + M) 100 = coeficiente de apertura.

P.B.I. = Estimación hecha por esta PAGINA.

Fuente: Preparado para esta Página, según datos del Banco Central.

del consumidor que gozaría de precios más bajos por sus productos gracias a la rebaja de los aranceles? El mismo Garretano no informa que "se nota un incremento mayor en la importación de artículos sueltos, dentro del grupo de artículos nuevos". "En el rubro vestimenta se han importado artículos de calidad, como también algunos productos que comparativamente están por debajo del nivel nacional" (...) En cuanto a comestibles, se vienen trayendo productos más sofisticados, fundamentalmente los envasados europeos" (sic!) Evidentemente, no se necesita demasiada información económica para percibir cuál es el "consumidor" uruguayo que se beneficia de esos precios relativos más baratos!

LO QUE NO DICE LA PRENSA TOLERADA

"Me contaron y es verdad, que al ahijado de un Coronel, el padrino le hizo dar un puesto administrativo en la Fuerza Aérea para que el nene se pagara los estudios. Pero eso no es nada. Trabaja 4 horas por días, con buen sueldo y tiene 30 litros de nafta por mes gratis. Y el resto que use al precio de N\$ 3, que es el precio real. Se cobre a N\$ 7 el litro. Así que lo demás es impuesto para que ellos la tengan gratis. Han metido la mano en todo. Ayer mi marido fue a cobrar. Le pagaron menos de la mitad. Porque hace años que el estado quería meterse en el directorio de la Caja Notarial y la Bancaria que eran las más fuertes. Nunca pudieron. Ahora lo han hecho con este resultado. ¿Te das cuenta? Lo que cobró da para vivir 10 días, sin pagar cuentas, por supuesto. Además, no le pagaron aguinaldo a ningún escribano. Les dieron N\$ 150 en vez de aguinaldo. Pero los milicos cobraron todos otro sueldo. Hasta el año pasado había una directiva. Ahora hay un Director que fiscaliza todo de parte del Gobierno, es el escribano Ginso Gil. El directorio antes lo integraban, entre otros Hamlet Reyes que fue uno de los fundadores de la Caja Notarial. Todos se preguntan cómo no ha renunciado frente a este atropello."



Sobre el caso Lilián-Universindo

El abogado de ambos, Omar Ferri, declaró que "ahora está definitivamente probado que el billete anunciando la partida voluntaria de Lilián es falso. La propia pericia técnica aclaró que dos personas escribieron el billete, una haciendo el texto, otra firmando, entonces, podemos imaginar cuantas personas participaron en toda la operación criminal, que culminó con el secuestro de 4 uruguayos y su entrega a las autoridades de aquel país. El examen grafológico fue pedido por el fiscal Dirceu Pinto y realizado por los peritos de la Justicia de trabajo de Rio Grande do Sul. Los técnicos compararon la letra del billete dejado por los policías con un contrato de locación, el pasaporte de Lilián y una carta escrita por Lilián a su familia. El juicio sobre el secuestro continúa tramitándose en el juzgado rio-grandense en forma de un proceso por abuso de autoridad.

Sigifredo Aroztegui, colaborador de la agrupación de familiares de uruguayos desaparecidos, que fuera detenido al pasar la frontera entre Brasil y Argentina a fines del año pasado está a disposición del Poder Ejecutivo argentino por el decreto 3253 desde el 17 de diciembre de 1979. Su corre igualmente peligro ya que se encuentra detenido en una dependencia militar de Resistencia. Exigimos su inmediata liberación y que se le permita la salida del país.

Según fuentes bien informadas procedentes de Montevideo, se señala que las autoridades militares se preparan a realizar una serie de juicios públicos a dirigentes del MLN, del Partido Comunista y otras organizaciones. Tales juicios se encuadrarían dentro de los esfuerzos de la diplomacia uruguaya por

contrarrestar su aislamiento frente a los organismos internacionales de derechos humanos, particularmente la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que sesiona en estos momentos.

Andrés Cultelli, integrante del MLN desde las primeras horas, que fuera detenido en Buenos Aires en 1975 cumplirá su pena el 30 de marzo próximo. Conocida la criminal colaboración que existe entre las policías de Argentina y Uruguay, su vida corre grave peligro. Llamamos a todas las fuerzas de la solidaridad internacional a exigir la correspondiente liberación de Andrés Cultelli y la garantía de que no será entregado a las autoridades uruguayas, ni engrosará la trágica lista de desaparecidos.



A. CULTELLI

Jornada por Uruguay en Fontenay

La municipalidad de Fontenay sous Bois viene de realizar un exitoso acto de solidaridad con Uruguay. Con el cine Cosmos repleto se proyectaron los films "En la selva hay mucho por hacer" y "Uruguay vous-connaisez" seguidas de una mesa redonda y debate. Participaron: L. Bayurte (Intendente de Fontenay), C. Wihlaim (secretario de France Amerique Latine), A. Jaques (CIMADE), D. Gatti (AFUDE), F. Oswald (CDPPU). El encuentro fue realizado el miércoles 20 de Febrero.

amnistía

Sindicatos Colombianos por la Amnistía en Uruguay

El 8 de Enero la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia envió un mensaje a A.Mendez Exigiendo una Amnistía para Uruguay que signifique la liberación de todos los presos políticos y sindicales, la reaparición de los desaparecidos, el levantamiento de las proscripciones, la anulación de los despidos, el retorno de los exilados, y el restablecimiento de los derechos y libertades. Fue también enviado al embajador uruguayo en Bogotá, la OIT y centrales obreras mundiales.

INFORME DEL PARLAMENTO EUROPEO

En el informe anual sobre la situación de los derechos humanos en América Latina, este 31 de enero de 1980 el Parlamento Europeo reitera graves acusaciones contra el gobierno uruguayo: "gravemente preocupada por el deterioro de la situación de derechos humanos en ciertos países de Am. Latina, como Argentina, Chile y Uruguay donde la represión de toda oposición se ejerce por el empleo sistemático de métodos crueles y brutales, asesinatos, desapariciones, torturas físicas y morales." ... "invita a los gobiernos de los estados miembros a cesar toda ayuda financiera y militar a los gobiernos de Argentina, Chile, Guatemala, Uruguay y Paraguay, a excepción de la sola ayuda humanitaria en beneficio directo del pueblo de esos países."

CIOSL condena a la dictadura

Se realizó en Madrid el XII congreso de la CIOSL en el que se reitera "una vez más la condena de las violaciones repetidas contra los derechos humanos y de derechos sindicales a las que se dedican regímenes de dictadura militar, como Ar-

gentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, URUGUAY, en donde millares de ciudadanos se encuentran en la cárcel sin proceso ni inculpación, son torturados o dados por desaparecidos, o son asesinados las mas veces con la ayuda de milicias privadas que actúan en completa impunidad."

● Exitosa manifestación de la solidaridad en HOLANDA. Una nutrida delegación manifestó frente al consulado uruguayo en Rotterdam. Con enormes carteles exigiendo "Alto a la masacre de prisioneros políticos en Uruguay", fue entregada una petición firmada por altos representantes de la solidaridad holandesa, en la que se denuncia el plan "Atica". La manifestación fue organizada por Amnistía Internacional, Federaciones de Comités por Uruguay, SIJAU, y la participación de representantes del Partido por la Victoria del Pueblo, el Comité Coordinador del Frente Amplio en el Exterior, y el P.C. Revolucionario.





Posición del Gobierno Nacional Ante el Informe Presentado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América al Congreso de ese País, Acerca de los Derechos Humanos en la República Oriental del Uruguay

NOTA RESPUESTA AL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON RELACION AL INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY

La Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de Norteamérica presentó al Departamento de Estado, en relación con el informe transcripto precedentemente, una nota con los siguientes puntualizaciones:

1) El Departamento de Estado ha adoptado como norma remitir un Informe anual al Congreso sobre el tema de los Derechos Humanos, debido a que la ley de Asistencia Exterior le obliga a hacerlo.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay no entra ni puede entrar a discutir el derecho que asiste al de los Estados Unidos, en uso de sus derechos soberanos de efectuar tales comunicaciones internas, expresando su opinión sobre el tema de los Derechos Humanos u otro cualesquiera, como tampoco corresponde discutir su también derecho soberano de condicionar la asistencia que presta a terceros países conforme a los lineamientos de su política internacional.

El problema deja de ser un asunto interno de los Estados Unidos y se convierte en una clara injerencia en los asuntos internos del Uruguay cuando se dispone la publicación oficial de ese documento interno.

La posición que ocupan los Estados Unidos en el escenario político mundial, el peso que ejerce en los foros internacionales en virtud de su condición de potencia del mundo occidental, hacen aún más grave esa injerencia que deja de ser formal para alcanzar consecuencias graves en planos más materiales.

Por ese mismo, su carácter doméstico, deja de ser el rasgo dominante para convertirlo en un verdadero acto público internacional, cuya redacción, por lo tanto, debería ser objeto de un cuidadoso examen y ostentar una gran prudencia.

2) En ocasión del Informe del año 1978, el Gobierno de la República se limitó a rechazar genéricamente el mismo, aunque en forma energética por

ser jurídicamente improcedente de acuerdo con los principios y normas vigentes del Derecho Internacional, e hizo notar que tal actitud conformaba un gesto claramente inamistoso de parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, incompatible con la mutua y recíproca comprensión que ha presidido siempre las relaciones entre nuestros dos países. Además, se expresó la profunda preocupación acerca del deterioro que estos procedimientos del Gobierno de los Estados Unidos de América causan en el Sistema Interamericano y en los instrumentos fundamentales en que éste reposa, como la Carta de la Organización de los Estados Americanos; y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Frente al informe del año 1979 el Gobierno de la República no puede menos que reiterar su repudio, por las mismas razones, y efectuar ciertas precisiones sobre su contenido.

3) El Gobierno de la República estima que la evolución de las ideas jurídicas, filosóficas y políticas del mundo, ha dado al tema de los Derechos Humanos carta de ciudadanía internacional y con todas las salvaduras del caso por las indudables implicaciones que pueden derivar en el plano de la soberanía, existe un consenso universal en aceptar su discusión en los foros internacionales.

Uruguay participa activamente en estas discusiones. En cierto modo, el tema es por naturaleza público, puesto que su materia está fundamentalmente destinada a debatirse públicamente.

Pero ese consenso, al cual el Gobierno de la República presta el suyo, no significa y por el contrario realimenta la obligación de objetividad y corrección diplomática del Gobierno de los Estados Unidos. En manera alguna puede admitirse como práctica normal en un documento de esta naturaleza, que se disponga su publicación pues constituye una clara contravención de los principios del Derecho Internacional y reiteran prácticas de injerencia en

asuntos reservados a la jurisdicción interna de los Estados, con la intención de ejercer influencia y control sobre los mismos.

Por si eso fuera poco, debe destacarse que, en el informe de referencia, se introducen consideraciones que no solamente son absolutamente ajenas al tema de los Derechos Humanos, sino que además, por su propia naturaleza constituyen materia a la que si un funcionario diplomático hace referencia, es únicamente dentro de la más estricto esfera doméstica confidencial.

Estos conceptos son los vertidos al final del numeral 2) que expresan: "La corrupción en el Gobierno no se ha extendido". Dicha sentencia es de naturaleza tal que su mera referencia constituye un agravio al Gobierno del país amigo y una violación de las costumbres diplomáticas y al respeto que tales gobiernos merecen.

Si a esto se agrega la presunción que la frase siguiente encierra: "Aunque hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia" equivale a decir que el documento oficial del Departamento de Estado acepta la posibilidad de recoger versiones calumniosas de fuente anónima, cuya inserción en un documento oficial de tal origen, destinado a la publicidad conforma una falta grave contra el uso diplomático y un agravio gratuito al Gobierno de un país de larga tradición de amistad y cooperación con Estados Unidos.

4) El Gobierno de la República Oriental del Uruguay no quiere destacar este punto insólito en su respuesta del año 1978, involucrándolo en su condena general, pero su reiteración en el Informe que comenta impone su enérgico rechazo y la más formal protesta descontento que el Gobierno de los Estados Unidos de América dará las más amplias satisfacciones al Gobierno de la República.

Informe del Departamento de Estado al Congreso de los Estados Unidos de Norte América Sobre los Derechos Humanos en el Uruguay

Uruguay ha sido tradicionalmente una democracia de avanzada política social. Sin embargo, a mediados del 60, un período de enfermedad nacional que reflejó dos décadas de estancamiento económico con el terrorismo urbano de los tupamaros, un grupo de orientación marxista.

Las instituciones civiles tuvieron dificultad en enfrentarse a este desafío. Como reacción a estos acontecimientos, a comienzo de 1972, fue adoptada una ley de Seguridad Nacional. Esta ley y la legislación subsiguiente suspendieron poderes y transfirieron los casos de Seguridad Nacional a las Cortes Militares, aunque la Constitución todavía otorgaba un rol de vigilancia al Parlamento en materia de Derechos Civiles.

Con el incremento del desacuerdo entre la rama legislativa y las Fuerzas Armadas sobre la conducción de la campaña antiterrorista (la cual incluye desapariciones, torturas y arrestos arbitrarios) y la consecuente presión del liderazgo militar, llevó a la clausura del Parlamento en junio, 1973. La tendencia después de junio de 1973 fue hacia un gobierno militar de facto. El Presidente electo constitucionalmente, gobernó por decreto en cooperación con las Fuerzas Armadas hasta que fue desplazado por los militares en 1976. Desde entonces, las Fuerzas Armadas han ejercido control sobre "el gobierno civilo-militar". Con las instituciones democráticas en su mayoría suspendidas, la campaña antiterrorista fue conducida con poco cuidado hacia los derechos individuales. El período desde 1975 a 1978 ha sido caracterizado por la supresión de las actividades políticas, la supresión de facto de los Partidos Políticos, la "proscripción" de cientos de líderes políticos, severas restricciones de "la libertad de expresión, pérdida de la independencia de la Justicia e intimidación de los abogados. Ha habido gran número de detenciones por razones políticas y hasta últimamente torturas y otras formas de malos tratos a los detenidos políticos durante los interrogatorios.

La campaña de 1972 y 1973 contra los tupamaros tuvo como resultado su virtual eliminación y fue seguida por una baja en las actividades antiterroristas. Sin embargo, una más intensa ola de arrestos por razones de seguridad empezó en 1975 y llegó a su punto mayor a mediados de 1977. Se concentraron en los comunistas y activistas de extrema izquierda muchos de los cuales parecen haber sido arrestados por participar en actividades políticas que estaban constitucionalmente protegidas cuando fueron llevadas a cabo. Otros arrestos incluyeron abogados, periodistas, dirigentes sindicales y educadores con poca o sin aparente conexión con la política. A pesar de que el sistema autoritario permanece, durante 1979 hubo una notable declinación de los informes fundados sobre nuevos arrestos políticos y de las instancias de los malos tratos a los prisioneros. Continuando con la liberación de los prisioneros, la mayoría antes de completar la pena, junto con la reducción de nuevos arrestos, resultó en una disminución en el número total de prisioneros políticos de alrededor de 1900 a 1500. Estos datos incluyen por lo menos 300 convictos por crímenes violentos. A pesar de ello, Uruguay tiene un alto porcentaje "per cápita" de detenidos políticos, con respecto a la población total.

El Gobierno ha continuado persiguiendo un programa económico de austeridad y reformas con el propósito de proveer una más fuerte y más eficiente economía. No obstante la gran cantidad de ingresos disponibles que ha sido erosionado por la inflación y reducido por las políticas deflacionarias son probablemente más afectados; aunque no hay otra discriminación económica en contra de cualquier grupo político, religioso o social.

Las cifras del Gobierno, los portavoces de los principales partidos tradicionales y los medios de comunicación han empezado a referirse a estos problemas con creciente libertad. Las autoridades civiles y militares han prometido desde agosto de 1977 que el orden constitucional y las leyes civiles serán restauradas en 1981. Un importante rol institucionalizado atribuido a las Fuerzas Armadas se ha anticipado. El Gobierno está preparando una nueva Constitución que será sometida a plebiscito en noviembre de 1980. Este será seguido por elecciones legislativas y presidenciales en 1981. Todavía no está aún claro si más de un solo candidato presidencial será permitido. La participación de algunos de los líderes de los partidos tradicionales puede también ser restringida.

1. Respecto a la integridad de las personas incluyendo la libertad:

A) Torturas: Las autoridades militares uruguayas han completado recientemente medidas internas aparentemente efectivas para terminar con la práctica de las torturas. Estas fueron empleadas ampliamente durante los interrogatorios

ricos desde 1972 a 1977 en los casos de sospechosos terroristas, tupamaros y más tarde contra miembros del Partido Comunista, izquierdistas y otros opositores políticos. Los métodos usados incluían: shocks eléctricos, inmersión de la cabeza en el agua y severas palizas. Pocas denuncias de torturas fueron recibidas en 1978 y aún en 1979.

B) Tratos y penas crueles inhumanas o degradantes: La intimidación de los detenidos a través de abusos psicológicos durante los interrogatorios, continuaron en 1979 a pesar de que hubieron crecientes evidencias de que los militares han reducido estos abusos.

En el pasado se ha dicho que los prisioneros han sido a menudo aislados, encapuchados, amenazados y mantenidos de pie por largos períodos y confinados en celdas bajo constante iluminación. La policía terminó con esta práctica en 1978.

Nuevos prisioneros son detenidos incomunicados durante la etapa de los interrogatorios. A pesar de que esto una vez puede haber durado hasta varios meses, se ha inclinado desde 1978 hacia períodos más cortos.

Noticias de arresto, paradero y estado de salud no son normalmente dados a los miembros de la familia en esta etapa.

La mayoría de los informes de los desaparecidos son motivos políticos surgen de este período de detención incomunicada, pero, en la gran mayoría de los casos, el preso ha reaparecido dentro de unos pocos días o semanas. El prisionero es entonces transferido a un establecimiento de detención común donde el trato mejora marcadamente. Durante 1979, este proceso se aceleró, permitiendo prontas notificaciones a familiares y acceso a abogados defensores.

Las condiciones de detención parecen ser algo mejores para los detenidos políticos que para los delincuentes comunes. La supervisión es estricta, pero los presos políticos son normalmente mal tratados.

A pesar de que algunos informes de malos tratos fueron recibidos durante 1979, la Amnesty International concluyó que... "no existe tortura física directa en las cárceles". De cualquier manera, se puede agregar que: maltrato y abusos de autoridad ocurren. En pocos casos, estos abusos tuvieron una apariencia antisemita y los guardias involucrados fueron disciplinados. El cuidado de la salud y la dieta parecen ser adecuados. A los prisioneros se les permiten 45' de visita (familia, abogado) cada 15 días, enviar y recibir una carta por semana, recibir un paquete o encomienda cada 15 días y recibir recursos para compras en la cantina. El Comité Internacional de la Cruz Roja no tuvo acceso a los presos durante 1979.

C) Arresto o prisión arbitraria: Habeas corpus y otras garantías constitucionales contra la detención arbitraria han sido suspendidas en los casos de seguridad. Las autoridades uruguayas insisten en que no hay presos políticos, y que los presos por razones de seguridad nacional fueron arrestados por crímenes comunes o actividades subversivas. Sin embargo, la definición de actividad subversiva ha sido ampliada para incluir delitos tales como atentado a la moral de las FF.AA. y falta de respeto a la autoridad militar.

El Gobierno del Uruguay indica, en sus estadísticas dadas a publicidad en 1979, que un poco menos de 6.000 personas han pasado por el sistema de la Justicia Militar desde abril de 1972. Casi 1.300 fueron subsecuentemente liberados sin juicio y más de 3.000 fueron liberados por orcan judicial por varias razones (muchos de ellos en forma condicional).

Esto dejó cerca de 1.800 aún bajo jurisdicción de la Justicia Militar a mediados de 1979; ya se esperaba la terminación de los juicios o cumplimiento la sentencia. Las libertades concedidas continuaron, por lo que, a fin de 1979, el número de presos es de 1.500. Un grupo más pequeño de personas, menos de 50, en cualquier momento determinado, están también detenidos sin cargos formales o medidas prontas de seguridad. A pesar de que son algo más bajo que las estimaciones de las organizaciones de Derechos Humanos, tales como Amnesty International que estimaba que entre 2.800 estaban siendo detenidos a principios de 1979), hay evidencia significativa para apoyar las cifras del Gobierno Uruguayo de 1.800 prisioneros a mediados de 1979 y de 1.500 al final del año. Un cierto número, una vez estimado por las autoridades militares en alrededor de 300, han sido acusados o convictos por crímenes violentos y muchos otros por crímenes menores. Pero relacionados. Sin embargo en ausencia de garantías adecuadas por el sistema de juicio militar, no se puede estar seguro de que esas sentencias fueran apropiadas en cualquier caso determinado. En diciembre de 1978, las fuerzas de seguridad uruguayas, ayudaron a secuestrar en Brasil y forzosamente a repatriar al Uruguay a dos tupamaros refugiados de las NNUU y dos niños de uno de ellos (los niños fueron posteriormente devueltos a sus abuelos). Este tipo de incidentes no han ocurrido en 1979.

D) Denegación de Juicio Público ajustado a la ley.
El sistema judicial uruguayo, tanto en el Código Penal Ordinario como el Código Penal Militar, se basan en procedimientos escritos e investigación pre-

via, procesamiento, juicio y sentencia. Terrorismo, subversión, delitos políticos no violentos, y otros "delitos contra la patria" están sujetos al Código Penal Militar. La prueba testimonial, frecuentemente obtenida bajo severas presiones físicas y psicológicas, han sido la base para la declaración de culpabilidad. El juez, civil o militar, decide sobre la base de escritos y a menudo se enfrenta al acusado solamente en el procesamiento y en la sentencia. Las evidencias y antecedentes son normalmente cerradas al público y a la prensa. La apelación en el proceso del Código Penal Militar prevé audiencia pública y durante 1979, las autoridades legales militares han permitido frecuentemente y aún promovido

la publicación en la prensa, especialmente en los casos más famosos.

El sistema de la justicia militar permanece secreto y arbitrario, seriamente limitativo de los derechos y la posibilidad del acusado de lograr una efectiva defensa. Procesamientos más rápidos han permitido pronto acceso de los prisioneros al abogado, acelerado el proceso judicial, y mejorada la comunicación con los familiares. Amnesty International concluyó en 1979 que: "la falta de atención de los poderes de gobierno, ha eliminado todas las salvaguardas parciales de la detención ilegal... —y, no permitiendo soluciones para la violación de los derechos humanos básicos..." Las exigencias que delimitan la admisibilidad de evidencias, principalmente la confesión, son menos rigurosas bajo el CPM que bajo el CPO y abogados tienen menos oportunidades para una efectiva defensa. Las Medidas Prontas de Seguridad requieren que los detenidos sean entregados a un juez militar dentro de los 10 días (el CPO requiere una acusación formal dentro de las 24 horas y la iniciación del proceso dentro de las 48). En la práctica, sin embargo, han habido grandes demoras.

Durante 1979, las autoridades uruguayas han continuado sus esfuerzos para acelerar el trabajo del sistema de Justicia Militar, reduciendo el número de nuevos casos que implican demoras significativas antes del procesamiento. Los casos en espera de sentencia preliminar se han reducido por la mitad a alrededor de 400. Esta revisión rápida de casos ha reducido el número total de prisioneros en espera de procesamiento a alrededor de 100 y ha permitido que muchos fueran liberados anticipadamente.

De cualquier manera, el sistema se caracteriza todavía por atrasos extensivos e ineficiencias administrativas que demoran indebidamente el procesamiento.

Los abogados no tienen acceso a sus clientes durante las investigaciones antes del juicio ni bajo el código penal militar, ni bajo el código penal ordinario. Una vez que el acusado es entregado a un juez militar para el posible procesamiento, bajo la justicia militar los abogados pueden ver a sus clientes en la presencia de las autoridades. Ellos lo pueden ver en privado bajo la justicia ordinaria. Los abogados no tienen acceso completo a la evidencia bajo la justicia militar.

Los detenidos tienen derecho a elegir su propio abogado, pero encuentran que pocos abogados civiles están dispuestos a defenderlos ante los juzgados militares. Por esta razón, generalmente ellos optan por el defensor de oficio, quien puede ser un abogado civil o un oficial militar que tiene familiaridad con el procedimiento en los juzgados militares. En todo caso, el abogado defensor está limitado por el sistema a negociar por una sentencia favorable o intentar lograr una liberación anticipada. No se conocen casos en que un subversivo logre una liberación anticipada. No se conocen casos en que un subversivo logre una liberación anticipada. No se conocen casos en que un subversivo logre una liberación anticipada.

Aproximadamente 500 detenidos fueron puestos en libertad en 1977, 600 más en 1978 y otros 600 durante 1979. La mayoría fueron liberados bajo una variedad de programas de libertad anticipada, indultos y libertad provisional. Se ha notado una tendencia hacia el aumento de sentencia por el Supremo Tribunal Militar actuando como una Corte obligatoria de revisión. Muchos de tales prisioneros fueron entonces puestos en libertad provisional algunos meses después de la sentencia del Tribunal. A un prisionero en libertad provisional se le puede negar el derecho a viajar, puede tener dificultad en conseguir empleo y puede ser nuevamente arrestado por violar su libertad provisional. A veces se continúa deteniendo a personas detenidas bajo el sistema de justicia militar en virtud de las medidas prontas de seguridad o son nuevamente arrestadas después de completar su sentencia.

No han habido casos verificados de ejecuciones sumarias. De 20 a 30 muertes de prisioneros ocurrieron bajo circunstancias dudosas entre 1972 y 1977. No han habido denuncias de tales muertes durante 1978 y 1979.

E) Violación del domicilio

Garantía de inviolabilidad del domicilio de personas sospechosas de terrorismo, subversión u otro delito de lesa nación son suspendidas bajo las actua-

les Medidas Prontas de Seguridad pero son respetadas en los casos que no involucran la seguridad. La violación del domicilio por oficiales de seguridad no fueron frecuentes en 1978 y 1979.

2. Políticas gubernamentales relacionadas con el logro de tales necesidades vitales como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación.

Ingreso per cápita para esta país por lo general de clase media, es más de US\$ 1.800. El derecho a la propiedad privada está bien establecido y protegido en forma adecuada. Niveles bajos de mortalidad y otros índices favorables de salubridad continúan. No obstante la inflación, carencias ocasionales y una reducción que continúa en el salario real, la mayoría de la población está bien alimentada. Hay varios programas de asistencia social para los pobres promovidos por el gobierno. La vivienda es por lo general adecuada y el gobierno ha destinado recursos significativos para subsidiar la construcción de viviendas para las clases de ingresos medios y bajos. La asistencia médica es accesible para toda la población; es gratuita para los pobres y el costo es nominal para los demás. Las oportunidades de educación pública, incluyendo a nivel universitario es accesible para todos.

Los esfuerzos de desarrollo en años recientes se han enfocado hacia la agricultura y la industria, sectores cuyo estancamiento en el pasado ha dificultado el mantenimiento de los niveles de ingreso y los programas sociales. Le reciente política uruguaya de austeridad involucrando medidas impositivas y presupuestales de largo alcance, se ha logrado a un costo social que las clases de bajos ingresos tienen menos posibilidad de soportar. La corrupción en el gobierno no se ha extendido. Aunque hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia.

3. Respeto por las libertades civiles y políticas, incluyendo:

A) Libertad de expresión, prensa, religión y asambleas.
La prensa sigue siendo muy restringida. En 1979, existió una tolerancia creciente para noticias controvertidas y editoriales liberales sobre temas prohibidos hasta entonces, tales como la reforma constitucional, judicial y de los partidos políticos. La discusión crítica de acciones del gobierno uruguayo, limitado principalmente a la esfera económica, sigue siendo cautelosa y restringida. No se permite ningún comentario desfavorable sobre las FF.AA. La prensa escrita y electrónica opera bajo un sistema de auto-censura bajo lineamientos generales establecidos por las autoridades. Bajo las Medidas Prontas de Seguridad, ninguna discusión de las actividades anti-subversivas del Gobierno es permitido más allá de los comunicados oficiales.

Ninguna acción oficial en contra de la prensa fue registrada en 1979, aunque se produjeron cierres temporarios y expulsiones de periodistas del Uruguay en años anteriores.

Han habido pocas instancias recientes de amenazas de sanciones. La amenaza de acciones adversas del Gobierno siguen siendo una determinante significativa de la naturaliza de la cobertura de los medios de comunicación. Un incidente particularmente controvertido, fue el arresto en noviembre de un activista del Partido Blanco, quien en una carta a un diario, había protestado la cobertura distorsionada de una reunión de Partidos Central-demócratas en España, donde concurren representantes de su propio partido. Su desafío resultó en su inmediato arresto con el cargo de difamar a las FF.AA. El fue liberado el 24 de diciembre, después de 30 días de prisión. El Gobierno, respeta las garantías constitucionales de la libertad religiosa, sin embargo, han habido conflictos sobre hechos políticos con grupos liberales afiliados a la Iglesia y continuando a través de 1979, forzaron a renunciar a maestros de escuelas religiosas y otras escuelas privadas. Publicaciones religiosas son también objeto de autocensura de acuerdo con los lineamientos del Gobierno.

El derecho de reunión, a pesar de estar todavía restringido, es a veces, menos severamente controlado que antes.

Las reuniones políticas están prohibidas y una reunión del Partido Blanco en noviembre, que supuestamente según trascendió iba más allá de esos lineamientos, dio como resultado el interrogatorio de los participantes y la detención de 4 oficiales militares retirados. Tres de estos oficiales, fueron liberados después de 30 días de confinamiento. La liberación del cuarto, se esperaba que se llevara a cabo cuando se completara el "mismo periodo de detención". Los partidos no marxistas tradicionales han patrocinado unos pocos actos en memoria sin incurrir en represalias. Reuniones y elección de dirigentes de todos los clubes y organizaciones requieren aprobación por adelantado. Pero obviamente, las actividades no políticas son generalmente encaminadas sin interferencias.

B) Libertad de movimiento dentro del país, viajes al exterior y emigración. No hay generalmente restricciones de movimiento dentro del Uruguay, viajes al exterior o inmigrantes. El Gobierno sin embargo normalmente niega a los detenidos políticos su derecho constitucional a salir del país en vez de cumplir la sentencia. Los viajes al exterior, emigración y la renovación de pasaportes para ciudadanos residentes han sido también denegadas a personas sospechosas en el pasado o en el presente de tomar parte en "asociaciones indeseables".

C) Libertad de participar en el proceso político.

La libertad de participar en el proceso político no existe. El acta institucional Nº 4 de 1976 ha privado a miles de personas incluyendo muchos cientos de reconocidos líderes de los partidos tradicionales, de sus derechos políticos, por hasta 15 años. Mientras la jefatura de los partidos políticos sigue abierta y ellos mantienen sus autoridades electas no pueden participar en actividades políticas. En marzo de 1979 el gobierno designó una Comisión de ocho hombres para administrar los bienes del Partido Nacional (Blanco), sustituyendo el control existente de los dirigentes electos.

Las mujeres en Uruguay gozan de una considerable independencia e igualdad acordada ante la ley. Ellas concurren regularmente a las Universidades y siguen carreras profesionales. A pesar de todo, en muchos casos los patrones sociales tradicionales tienden a restringir las oportunidades de empleo y a menudo no se garantiza la igualdad de salarios.

Todos los sindicatos marxistas de trabajadores fueron disueltos en 1973, y las actividades de los restantes sindicatos severamente restringidas. Se requirió permiso oficial para todas las reuniones, agendas y elección de autoridades; la organización de actividades y las negociaciones colectivas están severamente restringidas y el derecho de huelga completamente suspendido.

El gobierno ha preparado ahora una legislación liberalizadora de la actividad sindical. Se presentó un proyecto a la Organización Internacional de Trabajo en 1979 y el mismo fue sometido a la opinión de los trabajadores locales y de los grupos patronales. Fue remitido al Consejo de Estado en diciembre. En el interin, las autoridades continúan permitiendo significativos incrementos en el adiestramiento, organización de actividades y negociaciones colectivas.

El Acto Institucional Nº 7, fue adoptado en julio de 1977 y dio al gobierno amplia autoridad para destituir a los funcionarios públicos, que previamente tenían virtualmente garantida su seguridad de trabajo en forma permanente. El Acto a sido usado en gran medida para destituir empleados sospechosos de creencias políticas subversivas, a menudo basado en una débil evidencia. Más de 1,000 personas han sido despedidas desde julio del 77, muchos de ellos dentro del sistema educativo. A los que quedaron se les exige una fórmula de juramento de lealtad que certifique su "fe democrática".

4. Actitud del gobierno y posición asumida ante las Investigaciones Internacionales y no gubernamentales sobre denuncias de violaciones de derechos humanos.

La actitud hacia las investigaciones de denuncias de violación de derecho

humanos ha variado considerablemente con el tiempo. En 1974 la Amnesty International y a la Comisión Internacional de Juristas se le permitió hacer una investigación conjunta en "situ". Hasta 1976, al Comité Internacional de la Cruz Roja se le permitió visitar a los prisioneros. Sin embargo, el gobierno en ese momento comenzó a ver las actividades de todos los grupos internacionales de derechos humanos como contrarias a sus intereses y adopta una actitud hostil. Dos investigaciones en "situ" de la OIT, la más reciente en 1977, fueron excepciones. La hostilidad fue particularmente intensa hacia la Amnesty International y la CIDH de la OEA. La competencia y responsabilidad de la última, fue atacada, a pesar del rol establecido por la Comisión en el Sistema Interamericano.

Comenzando en 1978 y continuando a través de 1979, el gobierno uruguayo adoptó una actitud más moderada. El ha respondido a las preguntas formuladas por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, quien en 1979 eligió al Uruguay para un estudio especial. Continúa cooperando con la OIT. Sin embargo, el gobierno todavía se opone a la programación de una visita de la CIDH. La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que supervisa la implementación del Convenio internacional, en conexión con la detención de José Luis Massera y tres miembros de su familia. La Asamblea General de OEA en octubre, aprobó una resolución haciendo notar que el número de denuncias sobre violaciones de derechos humanos en el Uruguay ha disminuido en términos cuantitativos. Pero muchos de los problemas descriptos por la CIDH son todavía serios y reiteró su requerimiento al gobierno del Uruguay para la implementación comprensiva de las recomendaciones hechas por la Comisión en su Informe de 1978.

Se hicieron contactos nuevamente en 1979 con el Comité Internacional de la Cruz Roja relativos a la posible reanudación de sus actividades en el cuidado de los prisioneros. En setiembre fue nombrada una Comisión de Trabajo para negociar los detalles finales con los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja. Estos se completaron aparentemente en diciembre y la visita de la Cruz Roja a los prisioneros posiblemente se realice a principios de 1980.

En agosto de 1979 los Jefes de las Misiones Diplomáticas acreditadas en el Uruguay, fueron invitados a visitar las dos prisiones donde están confinados casi todos los prisioneros políticos. Ellos inspeccionaron todas las reparticiones y tuvieron conversaciones privadas con cerca de 50 detenidos.

Consecuentemente se le permitió a las Embajadas Interesadas un mayor acceso a los prisioneros, incluyendo los de doble nacionalidad.

Otras organizaciones, tales como la UNESCO y grupos de la Academia Nacional de Ciencias, Academia de Ciencias de Nueva York y la B'Nai B' Rith mantuvieron diálogos con representantes del gobierno uruguayo.

El gobierno se sigue mostrando sensible a las preocupaciones demostradas por la American Bar Association relacionadas con el sistema de administración de la Justicia Militar.



LICEO MILITAR N° 5
TREINTA Y TRES ORIENTALES

Colonias, 25 de Diciembre de 1979

Señor -----

Ha llegado el momento de que todos los buenos orientales hagan causa común y difundamos nuestra verdad al mundo y nos hagamos conocer como somos y como vivimos, y de esta forma neutralizar la injuriosa campaña con que nos atacan los malos orientales en el exterior pretendiendo hostigar y aislar al país en sus relaciones internacionales haciendo circular falsos rumores y calumniosas mentiras mediante las cuales pretenden disimular la derrota sufrida y el rechazo de un pueblo que nunca les brindó su apoyo.

Esta Dirección se dirige a usted para que con su colaboración y la de su familia y amigos, toda la Gran Familia Oriental levante su voz y por medio de una simple carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas usted exponga sus personales conceptos hablando del Uruguay en que vivimos, de esta manera usted estará aportando muy grandemente para que el mundo se entere cual es la verdadera realidad que se pretende tergiversar por parte de la sedición en el exterior.

Una vez más los orientales tenemos la oportunidad de demostrar nuestra fibra patriótica frente al flagelo latente de la sedición y descontamos su inmediata colaboración. Su tarea es simple pero no por ello deja de ser importante, a continuación expresaremos algunos detalles que le resultarán de interés:

- Las cartas pueden ser manuscritas o confeccionadas a máquina y deben realizarse con una copia.
- Resulta imprescindible que se escriban antes del 31 de Diciembre.
- El Original y la Copia de las cartas deben remitirse al Liceo Militar No. 5 "Treinta y Tres Orientales" de la ciudad de COLONIA, para luego desde aquí remitirlas por vía aérea a las NACIONES UNIDAS y de esta manera le ahorramos el importe que ello originaría por franqueo postal.
- La carta debe dirigirse a :SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
Mr. Kurt Waldheim
United Nations Building
New York 10017
U.S.A.
- Puede emplearse el idioma español o inglés indistintamente.
- Al término de la misma debe contar con los siguientes elementos:
 - 1-FIRMA
 - 2-Nombre(en letra de imprenta o a máquina)
 - 3-DIRECCION
 - 4-CREDENCIAL CIVICA
 - 5-OCUPACION O PROFESION
- IDEAS PARA EL TEXTO
 - 1- Describir la agresión terrorista de los años 1969 al 72, que obligó al parlamento a decretar el estado de guerra interna.
 - 2- Intentos terroristas...



LICEO MILITAR N° 6
TREINTA Y TRES ORIENTALES

Hoja 2 de 3.

- 3.- Cantidad de 1.500 detenidos de los cuales no son por la calidad de sus delitos "presos políticos", ni "de conciencia" como se pretende hacer creer al mundo, sino terroristas que mediante secuestro, robo, violencia, asesinato, incendio, destrucción, etc. pretendieron subvertir el orden interno para la toma del poder e implantar el totalitarismo marxista.
- 4.- En Noviembre del 71, esas organizaciones terroristas se integraron al nucleamiento político de izquierda teniendo un exiguo 17% de los votos emitidos frente a un 83% de los partidos tradicionales Blanco y Colorado.
- 5.- Que luego de derrotados plenamente con la colaboración invaluable de la población en patriótica hazaña, los enemigos del pueblo que huyeron de la justicia han organizado y mantenido una activa campaña de desprestigio, injurias y calumnias sobre la realidad actual del Uruguay.
- 6.- El país como polo de atracción turística es visitado anualmente por 600.000 personas en esa calidad ocupando el primer lugar de América del Sur en cuanto a relación población-territorio-turismo.
- 7.- Los terroristas detenidos en Establecimientos Militares gozan de buena atención médica, odontológica, recreativa y con acceso al trabajo y estudio.
- 8.- El país es atractivo para inversores de todo el mundo, por la confianza depositada en las autoridades y la conducción económica acertada.
- 9.- Desarrollo continuo de las fuentes de producción.
- 10.- Obras de desarrollo energético de magnitud.- (Palmar- Salto Grande).-
- 11.- Enseñanza laica, gratuita y obligatoria.-
- 12.- Índice de alfabetización 94%.-
- 13.- pena de muerte fue abolida hace 75 años.-
- 14.- Libertad de cultos.-
- 15.- No existe discriminación racial.-

MODELO DE CARTA A SER CONFECCIONADA POR UN AMA DE CASA

Señor Secretario General de las Naciones Unidas.-
Sr. Kurt Waldheim:

Soy ciudadana uruguaya nacida en Paysandú el día...1949, mi ocupación es ama de casa, estando formada mi familia por mi esposo y dos hijos de 13 y 11 años.

-Habiendo tenido conocimiento que circulan en el plano internacional versiones tendenciosas que desfiguran la imagen de mi país, creo que al hacer llegar esta carta a sus manos puede colaborar a formar en usted y los demás miembros de ese Organismo un concepto de la realidad que se vive en nuestro Uruguay.

-Luego de haber superado los duros años de violencia que comenzaron en el

EL PAIS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

MADRID, DOMINGO 27 DE ENERO DE 1980

Uruguay, satrapía sin sátrapa

CARLOS MARIA GUTIERREZ

Pregunten a un europeo qué rostro tiene la dictadura argentina, y dirá Videla; háblenle de Chile, y dirá Pinochet; díganle si está enterado de quiénes oprimieron a Nicaragua, y citará a los Somoza.

Pregúntele ahora quién es el dictador responsable en Uruguay de los crímenes militares, y vean cómo calla. Nadie lo sabe, a nivel de esos hombres comunes cuyo buen corazón se indigna por la violación de los derechos humanos; o, excepcionalmente, recordará que hay allí un presidente civil nombrado a dedo que se llama Aparicio Méndez, pero eso no vale. En este juego de preguntas y respuestas sobre el destino de millones de seres, no cuentan las marionetas, sino quienes las manejan.

La respuesta es otra: nadie recuerda cómo se llama el dictador de Uruguay, porque la dictadura uruguaya nunca se ha personalizado en un general con nombre y apellidos, o rostro apropiado a sus funciones (aunque en la iconografía de la delincuencia militar mi país ofrece ejemplos que hubiesen complicado a Lombroso).

Ese anonimato no es una carencia, sino una táctica; no un síntoma, sino una fórmula de complicidad. La cuenta que deberá pasarse a la dictadura uruguaya algún día contiene cientos de muertos y desaparecidos, miles de presos políticos (el porcentaje relativo más alto del mundo) y decenas de miles de torturados; pero no hay un militar individual que haga de pararrayos para la opinión mundial o la cólera de una sociedad tiranizada.

Por una parte, la dictadura organiza la culpabilidad colectiva de los torturadores y asesinos a bajo nivel del escalafón: en un

cuartel todos los oficiales deben torturar (con preferencia, incluso, sobre los simples soldados y suboficiales).

En las alturas del régimen, la culpabilidad colectiva (no sólo por las torturas y asesinatos políticos, sino por el desmantelamiento y la involución social del país) se convierte en anonimato deliberado. El poder reside en los puestos del mando castranense y no en los nombres, como en una loggia o en la mafia. Los coroneles-torturadores ascienden a generales y son enviados a las estructuras de Gobierno; los generales las ocupan por el plazo reglamentario de actividad de su grado y, cuando pasan a retiro, deben abandonarlas; los espera entonces la vida privada, convenientemente mejorada a través del peculado, o, a los menos, la embajada en el exterior; que es una forma inocua y no competitiva de permanecer en política. El sistema cuida de sus miembros, pero también puede ser implacable; cuando el coronel Trabal, director de informaciones e instigador de torturas, es defenestrado hacia la embajada en Francia, pero persiste en mover hilos políticos, se le asesina a tiros en su garaje, misteriosamente y eficientemente.

Los críticos del Uruguay demoliberal ya desaparecido, que estaba organizado como un *welfare state* burocrático y feliz, hablaron de un país «municipal y espeso», creo que citando a Rubén Darío. Otro poeta, Mario Benedetti, describía al Uruguay antiguo como una gran oficina, y ha dicho después que los militares golpistas intentan convertir al país en «una gran comisaría». Ese sesgo de la mentalidad uruguaya permanece, aunque la historia ha transformado a la sátira amable en tragedia y la inocencia está perdida.

El Uruguay mesocrático de los políticos civiles tenía como objetivo la generalización de la oficina; el de los militares, la de la comisaría. Sólo pasa que en esa gran comisaría nacional ya no se tramitan multas de tránsito o hurtos de gallinas, sino la vida y la muerte de un pueblo.

Estas astucias burocráticas de lo macabro, esta culpabilidad colectiva del crimen dispuesto como reglamentación de la seguridad del Estado, es sin embargo de doble vía. En la pandilla que oprime a Uruguay no hay rostros suprenos y, en consecuencia, los europeos no pueden decir el nombre del dictador a quien excusar individualmente. Pues bien; entonces habrá que pasar la factura a todos, cuando llegue el momento. La burocracia fue definida; alguna vez, como la conspiración de todos para no hacer nada, y aquí, el anonimato burocrático militar aspira a la complicidad para hacer todo sin sanciones para nadie. El consenso de las fuerzas armadas en el doble aspecto de la situación, durante casi una década de golpismo, ya no permite — como pudo sugerir en su principio, cierta diversidad en el pensamiento castranense — establecer grados de responsabilidad. En eso, el régimen de los generales uruguayos, aunque anónimo, no difiere de los otros similares del Cono Sur, donde también algún oportunismo opositor intenta distinguir entre «buenos» y «malos».

Apunto estas reflexiones sobre mi país, pequeño y lejano, al leer que el primero de febrero próximo el Partido por la Victoria del Pueblo (un grupo político uruguayo) efectuará un acto en el Palacio de los Congresos de Barcelona, para recaudar dinero destinado a la solidaridad con los presos políticos de Uruguay y sus

familias. No sé si los españoles también enterados del evento pertenecen a los escasos que recuerdan el nombre del presidente títere; estoy seguro, en cambio, de que se atarearán inútilmente para recordar el del oscuro jefe que se oculta tras el jillón de Méndez (este general de turno en la «comisaría» se llama Queirolo, pero no esforzarse en retener el apellido; dentro de un año quizá sea otro retrato).

Hay que saber, sí (porque seguirán en actividad hasta que Uruguay se libere, y mucho después), qué es el Partido por la Victoria del Pueblo — un partido que lucha contra la dictadura fuera y dentro de su patria, como lo hacen el Comunista, el Socialista, el Nacional y tantos otros pretendidamente clausurados por los militares — y quién es el senador Enrique Erro, uno de los oradores del acto de Barcelona. Veterano luchador popular, ministro de Trabajo, miembro del Parlamento cuyo desafuero fue pedido por los mandos militares como condición para no dar el golpe de 1973, preso político y torturado en la Argentina de López Rega por fidelidad a sus principios; Erro podrá explicar con más detalle y autoridad la cuestión de estas líneas: el anonimato europeo de una satrapía olvidada, las formas en que la solidaridad española puede atenuar esa injusticia.

OPINION

EL PAIS

viene de la pág. 40

nómeno.

Dirigiéndose a los fieles el Santo Padre ha dicho:

"En cada encuentro con los sacerdotes y obispos de América Latina, en particular de Argentina y Chile, el drama de los desaparecidos es un tema que está permanentemente presente. Pedimos para que el Señor reconforte a aquellos que no tienen la esperanza de encontrar a quienes aman. Compartimos plenamente su pena y no perdemos la confianza de que problemas tan dolorosos sean aclarados para el bien no solamente de las familias interesadas, sino también para el bien y la paz de esas comunidades que nos son tan queridas.

Pedimos que no se deje de dar, como lo han anunciado, informaciones sobre la situación de los prisioneros y que en todas las circunstancias donde se quiera hacer respetar la ley hay que comprometerse rigurosamente a respetar la persona física y moral, también de aquellos que son culpables o acusados de haber violado la ley."

Debemos constatar que desgraciadamente el llamado hecho por el Santo Padre no ha sido escuchado. Nuestro Secretariado General recibe cada día, aún hoy, numerosas comunicaciones señalando el caso de desaparecidos en América Latina como también en otros continentes. He aquí que este fenómeno en lugar de decrecer parece extenderse cada día más.

Nuestra organización, por medio de esta declaración desea hacer conocer a los señores miembros de la Comisión su profunda preocupación ante el desconocimiento en diversas regiones del mundo de los más elementales derechos civiles, políticos y económicos, y fundamentalmente el respeto al derecho inalienable a la vida, a la integridad y a la dignidad de la persona humana. Observamos con tristeza que se menosprecian los derechos humanos fundamentales y la situación de desaparecidos en el mundo es una prueba elocuente de ello. Es por esta razón que me dirijo a vuestra Comisión para expresar nuestra preocupación como organización y mi preocupación como madre directamente afectada por esta situación. Todos sabemos que la desaparición es el peor de los métodos empleados hoy en día para la represión de opositores políticos e diversos países del mundo.

No quiero extenderme en un tema que es muy conocido y del cual muchos de los miembros de esta Comisión pueden dar una información más detallada y completa que yo.

Pero puedo testimoniarles sobre el caso de muchos de mis compatriotas que han desaparecido, algunos de ellos desde hace varios

viene de la pág. 40

inclusive al auxilio de la opinión pública y de la prensa para procurar obtener datos de cómo se había producido ese episodio ante las puertas de la Embajada de Venezuela.

El problema en si mismo determinó la suspensión de las relaciones entre mi país y la República de Venezuela porque involucraba, al decir de los representantes de ese país, una violación del derecho de asilo.

Las autoridades del Uruguay se han preocupado permanentemente por esclarecer este episodio, que es probablemente el único episodio de desaparecimientos que existe en nuestro país. El año pasado, para aclarar más esta referencia de la representante de Pax Romana, yo personalmente hablé con la madre de la Sra. Quinteros, que es quien ha dirigido la palabra en esta oportunidad y deseo declarar que me sentí solidarizado del punto de vista humano, ante la búsqueda que esta madre deshace tres años sigue haciendo de su hija. Quiero repetir aquí una vez más que yo dije el pasado año es que regresaría a mi país y que procuraría ponerme en contacto con todas las organizaciones de seguridad e los efectos de establecer si existe la posibilidad de encontrar a la Sra. Quinteros.

Es exactamente lo que hice y quiero comunicar a esta comisión que es lo que seguiremos haciendo en la esperanza de que pueda aparecer y que podamos nosotros tener la felicidad de comunicar a esta madre que hemos encontrado a su hija. No me parece, sin embargo, Sr. Presidente, justo que se reclame a un delegado de esta comisión, el cumplimiento de una promesa que nunca pude hacer, porque nunca estubo en mis manos el conocer el paradero de la Sra. Quinteros. Para eso hemos trabajado y seguiremos trabajando.

Y deseo terminar señalando que en este y en otros casos, la colaboración de las autoridades de mi país estará siempre presente, porque el sentido humano de este problema que afecta a los familiares de aquellas personas que desaparecen sin que sea posible saber cuáles son esas causas, es una de las razones que motivan nuestra intervención.

Nada más Señor Presidente.

años y de los cuales no se ha sabido nada más.

Puedo testimoniar, también, que muchos de ellos han desaparecido en otros países de la región, donde eran refugiados bajo la protección del Alto Comisionado de Naciones Unidas También es conocido el caso de los niños de

INTERVENCION DE LA SRA. MARIA DEL CARMEN ALMEIDA DE QUINTEROS EN NOMBRE DE PAX ROMANA.

Tema 10B del Programa - 25-2-80

Muchas gracias Señor Presidente por darme la palabra. La organización que represento, Pax Romana, con estatuto consultivo tiene el honor de dirigirse a usted en oportunidad de la discusión del tema 10B. Este tema está consagrado a los desaparecidos. Ya en el curso de intervenciones anteriores Pax Romana ha llamado la atención de vuestra comisión sobre la gravedad de este fenómeno. Desgraciadamente debemos constatar que el número



de desaparecidos en el mundo no deja de aumentar. El Secretario General de Pax Romana recibe constantemente el pedido de familiares solicitando su ayuda para encontrar un hijo, un niño, un padre o una esposa. Su Santidad Juan Pablo II, en el Ángelus del domingo 28 de octubre ha expresado su preocupación frente a la amplitud de ese fe-

continuación pág. 39

REPLICA DEL DELEGADO DE LA DICTADURA URUGUAYA, C. GIAMBRUNO, UTILIZANDO EL DERECHO DE REPLICAR.

Si la Comisión recuerda las alternativas de la discusión de la situación de Uruguay en sesiones confidenciales del año pasado, podrá verificar que -- nuestra delegación, cuando algunas otras delegaciones soli-



citar on noticias acerca de la suerte de una ciudadana uruguaya llamada Elena Quinteros, que protagonizó un episodio en --- 1976, podrá recordar, repito, que la contestación de nuestra delegación fue que no se tenían noticias oficiales. La desaparición de la Sra. Quinteros se produjo en circunstancias en que tentaba asilarse en la Embajada Venezolana. En esa oportunidad el gobierno -- realizó una acuciosa investigación para establecer quienes -- eran los culpables de esa desaparición. Tan acuciosa fue esa investigación que se recurrió-

continuación pág. 39